280

PRESUPUESTO INTEGRADO DEL GOBIERNO

DESCRIPCION, EJECUCION Y REGISTRACION

El presente trabajo fue preparado por el Dr. ALFREDO LE PERA, técnico contratado por el CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Secretario General del
Consejo Federal de Inversiones

Ingeniero Agrónomo ALBERTO AMIGO

Director del Area de Asistencia Técnica

Dr. OSCAR A. NATALE

280

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

7317

PRESUPUESTO INTEGRADO DEL GOBIERNO

DESCRIPCION, EJECUCION Y REGISTRACION

EDICION DEL CFI

BUENOS AIRES
1968

Impreso en Argentina - Printed in Argentine
Hecho el depósito que marca la ley 11.723
(c) 1968 CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES
Alsina 1401 Buenos Aires República Argentina

I N D I C E

Capítulo 1

1. DESCRIPCION DEL PRESUPUESTO INTEGRADO DEL GOBIERNO 1

1.1. Concepto: 1 - 1.2. Componentes: 1 - 1.3. Forma de presentación del presupuesto general: 1 - 1.4. Análisis de los componentes del presupuesto general: 2 - 1.4.1. Análisis del presupuesto económico del gobierno: 2 - 1.4.1.1. Clasificación de gastos por unidades de organización: 2 - 1.4.1.2. Clasificación de gastos por funciones: 3 - 1.4.1.3. Clasificación de gastos por el carácter económico: 5 - 1.4.1.4. Clasificación de gastos por programas y sus subdivisiones: 7 - 1.4.1.5. Clasificación de gastos por clase u objeto: 12 - 1.4.1.6. Clasificación de ingresos: 15 - 1.4.1.6.1. Ingresos corrientes: 15 - 1.4.1.6.2. Ingresos de capital: 15 - 1.4.2. Análisis del presupuesto financiero del gobierno: 16 - 1.4.3. Análisis del presupuesto de caja del gobierno: 17 - 1.5. Resumen de conceptos sobre presupuestos componentes: 17 - 1.5.1. Presupuestos económico y financiero: 17 - 1.5.1.1. Gastos: 17 - 1.5.1.2. Ingresos: 18 - 1.5.2. Presupuesto de caja: 18 - 1.6. Un caso especial de los bienes inmateriales: 19.

Capítulo 2

2. EJECUCION DEL EJERCICIO FISCAL APLICANDO EL PRESUPUESTO INTEGRADO Y SU REGISTRACION..... 20

2.1. Ejecución del ejercicio fiscal: 20 - 2.1.1. Etapas del gasto a considerar a nivel departamental: 20 - 2.1.2. Etapas del gasto a considerar a nivel de contaduría general: 21 - 2.1.3. Etapas del ingreso a considerar a nivel departamental: 23 - 2.1.4. Etapas del ingreso a considerar a nivel del tesoro general: 23 - 2.2. Sistemas de contabilidad: 24 - 2.2.1. Sistema de contabilidad a nivel departamental: 24 - 2.2.1.1. Contabilidad por unidades de organización por programa y por clase de gastos (a): 24 - 2.2.1.2. Contabilidad

de fondos y de responsables (b): 25 - 2.2.1.3. Contabilidad de los bienes reales (c): 27 - 2.2.2. Sistema de contabilidad a nivel de contaduría general: 28 - 2.2.2.1. Contabilidad por unidades de organización, programas y clase de gastos (a): 29 - 2.2.2.2. Contabilidad por funciones (b): 29 - 2.2.2.3. Contabilidad de los bienes reales (c): 30 - 2.2.2.4. Contabilidad de movimiento de fondos (d): 30 - 2.2.2.5. Contabilidad económica principal (e): 30 - 2.2.2.5.1. Contabilidad de las variaciones del ejercicio (e-1): 30 - 2.2.2.5.2. Contabilidad económica permanente (e-2): 37 - 2.2.2.6. Contabilidad de responsables (f): 39 - 2.2.2.7. Ajuste de importes por cambios en el valor de la moneda: 39.

Capítulo 3

3. EJERCICIO DE APLICACION PRACTICA 40

3.1. Propósitos: 40 - 3.2. Supuestos y datos generales: 40 - 3.2.1. Patrimonio al iniciarse el ejercicio: 41 - 3.3. Presupuesto: Diversas facetas: 41 - 3.3.1. Presupuesto de gastos clasificado por unidades de organización por programas y por objeto de gasto: 41 - 3.3.2. Agrupamiento por tipos de programas: 43 - 3.3.3. Presupuesto por funciones: 44 - 3.3.4. Presupuesto de gastos clasificados por partidas (objeto del gasto): 44 - 3.3.5. Cálculos de recursos: 45 - 3.3.6. Presupuesto, resultado financiero esperado: 45 - 3.3.7. Presupuesto de caja y bancos: 46 - 3.3.8. Presupuesto económico (estimaciones): 47 - 3.4. Ejecución del ejercicio fiscal: 48 - 3.4.1. Ingresos producidos: 48 - 3.4.2. Detalle de la ejecución del ejercicio a nivel de servicios administrativos - gastos: 48 - 3.4.2.1. Unidad de organización X: 48 - 3.4.2.2. Unidad de organización Y: 49 - 3.4.2.3. Unidad de organización Z: 50 - 3.4.3. Detalle de la ejecución del ejercicio a nivel de contaduría general: 52 - 3.4.3.1. Movimientos del tesoro general (caja y bancos): 52 - 3.5. Registración de la ejecución del ejercicio fiscal en los servicios administrativos: 53 - 3.5.1. Contabilidad de la ejecución del presupuesto por programas y por clase de gastos: 53 - 3.5.1.1. Unidad de organización X: 53 - 3.5.1.2. Unidad de organización Y: 55 - 3.5.1.3. Unidad de organización Z: 56 - 3.5.2. Contabilidad de fondos y de responsables: 57 - 3.5.2.1. Unidad de organización X: 57 - 3.5.2.2. Unidad de organización Y: 58 - 3.5.2.3. Unidad de organización

Z: 59 - 3.5.3. Contabilidad de bienes reales: 60 - 3.6. Registración de la ejecución del ejercicio fiscal en contaduría general: 61 - 3.6.1. Contabilidad por unidades de organización, por programas y por objeto del gasto; (a) con determinación de costos: 61 - 3.6.1.1. unidad de organización X: 61 - 3.6.1.2. Unidad de organización Y: 61 - 3.6.1.3. Unidad de organización Z: 62 - 3.6.2. Agrupamiento por tipos de programas y por clase de gastos: 63 - 3.6.3. Agrupamiento por tipos de programas: 64 - 3.6.4. Contabilidad por funciones (b): 65 - 3.6.5. Contabilidad de gastos por partidas con gravitación financiera (objeto del gasto): 66 - 3.6.6. Contabilidad de bienes reales (c): 66 - 3.6.7. Contabilidad de movimiento de fondos (d): 67 - 3.6.8. Contabilidad económica principal (e): 67 - 3.6.8.1. Esquema de los asientos que registran las variaciones del año: 67 - 3.6.8.2. Asiento en la contabilidad permanente: 71 - 3.6.9. Mayorización simplificada de la contabilidad anual: 71 - 3.6.10. Balance económico general del estado: 74 - 3.6.11. Balance del tesoro: 74 - 3.6.12. Resultado financiero. Otra manera de obtenerlo: 75 - 3.6.13. Contabilidad de responsables: 76 - 3.6.13.1. Responsables individuales: 76 - 3.6.13.2. Responsables consolidados: 76.

Capítulo 4

4.1. Posibilidad de aplicación gradual: 78. Esquema de Contabilidad Pública Integral: 79.

BIBLIOGRAFIA 81

X

INTRODUCCION

Existe en la actualidad un movimiento de difusión general tendiente a mejorar la estructura del presupuesto del Gobierno.

Con este propósito:

a. se incorporan o amplían las clasificaciones de gastos por carácter económico, por funciones, programas, actividades y trabajos específicos con determinación de costos significativos y resultados.
b. se agrega la clasificación económica de ingresos.
c. se simplifican y reordenan las clasificaciones de gastos por clase y unidades de organización y de ingresos por clase.

Con tales innovaciones se llega a configurar una herramienta que posibilita un cambio substancial: concebir el presupuesto a la luz de fines fijados, estableciendo alternativas de modos de acción para alcanzarlos, detallando los medios necesarios y las unidades de organización responsables de su cumplimiento.

Dentro de este movimiento participa nuestro país. A mediados de 1963 se adoptó como política oficial estructurar el Presupuesto General de la Nación "en forma económico-funcional" para "demostrar en términos de servicios, actividades, trabajos e inversiones proyectadas, el costo anual de las funciones, programas y objetivos del Gobierno" (Artículo 1º Decreto Ley 6190 del 25 de julio de 1963).

Tanto en el orden nacional, provincial y en algún municipio se trabaja en este sentido.

La aplicación parcial o total del presupuesto modernizado que denominamos integrado, exige una adecuación de los sistemas de contabilidad vigentes. Es propósito del presente trabajo ofrecer un esbozo de solución, tal vez un aporte que pueda contribuir a la búsqueda de la solución definitiva.

Para ello:

- Se describe el Presupuesto integrado del Gobierno y la ejecución del ejercicio.
- Se propone un sistema general de contabilidad a niveles de servicios administrativos (análisis) y Contaduría General (sínte-

sis) que se suponen establecidos.

- Se demuestra prácticamente su aplicación, de manera que las aclaraciones complementarias que pudieran ser necesarias, se infieran fácilmente.
- Se analiza su implantación progresiva.

Está circunscripto al Gobierno; es decir, al conjunto de la Administración Centralizada y a los Organismos Descentralizados considerados individualmente.

Tiende a que los datos elaborados dentro del sistema puedan fluir a la Contabilidad Social o Económica, pues se considera a la Contabilidad Pública como integrante de la misma.

CAPITULO 1

1. DESCRIPCION DEL PRESUPUESTO INTEGRADO DEL GOBIERNO

1.1. CONCEPTO

El Presupuesto General del Gobierno es un Plan para un período corto, normalmente un año; en él aparecen ordenados de diversas maneras la estimación de los gastos e ingresos y los resultados esperados por su ejecución.

1.2. COMPONENTES

a. PRESUPUESTO ECONOMICO DEL GOBIERNO:
refleja todos los hechos y actos con gravitación económico-financiera y económica solamente, individualizando los organismos que los realizarán, como así también las variaciones económicas esperadas por su ejecución.

b. PRESUPUESTO FINANCIERO DEL GOBIERNO:
está contenido en el anterior. Solamente se toman en cuenta los hechos y actos con gravitación financiera, individualizando los organismos que los ejecutarán, y las variaciones financieras esperadas por su ejecución.

c. PRESUPUESTO DE CAJA DEL GOBIERNO:
demuestra las disponibilidades al iniciarse el ejercicio más los ingresos esperados del ejercicio y de los devengados y no percibidos de ejercicios anteriores menos todos los egresos esperados cualquiera sea el ejercicio en que se han generado las obligaciones.

1.3. FORMAS DE PRESENTACION DEL PRESUPUESTO GENERAL

Es conveniente presentarlo en 2 tipos de documentos por razones de manejo práctico:

a. DOCUMENTO SINTETICO donde los rubros y montos correspondientes aparecen hasta un determinado nivel de agregación. Debe ser

materia de Ley.

b. DOCUMENTOS ANALITICOS en los cuales se desagregan hasta el mínimo nivel posible los rubros y montos del documento sintético. Debe ser materia de decretos y resoluciones dentro del ámbito de los Poderes.

1.4. ANALISIS DE LOS COMPONENTES DEL PRESUPUESTO GENERAL

1.4.1. Análisis del Presupuesto Económico del Gobierno

Su estructura se forma por las siguientes clasificaciones:

I. GASTOS
   a. unidades de organización
   b. funciones
   c. carácter económico
   d. programas, actividades, trabajos específicos y resultados esperados
   e. clase u objeto

II. INGRESOS
   a. corrientes
   b. de capital

1.4.1.1. Clasificación de gastos por unidades de organización.

Su objetivo es reflejar los componentes orgánicos del Gobierno, cuyas unidades ejecutarán el Presupuesto.

Es aconsejable incluir los organigramas correspondientes para facilitar el manejo del documento presupuestario.

Antes de la expansión de la acción del Gobierno ocurrida en las últimas décadas, el ordenamiento de gastos por unidades de organización reflejaba también con suficiente claridad las funciones que cumplían. Podemos considerarlo entonces como precursor de la clasificación de gastos por funciones. Ahora no ocurre así; es una situación común observar que las unidades de organización participan en el cumplimiento de dos o más funciones.

En los documentos sintético y analíticos aparecen hasta las unidades de organización de mediana importancia. El resto se detalla en los documentos analíticos solamente.

Ejemplo: Ley 17130 Presupuesto General de la Administración Nacional para 1967.

CLASIFICACION JURISDICCIONAL:	
01	Presidencia de la Nación
02	Congreso de la Nación
03	Corte Suprema y Tribunales Inferiores
04	Tribunal de Cuentas
10	Ministerio del Interior
11	Secretaría de Gobierno
12	Secretaría de Cultura y Educación
13	Secretaría de Justicia
14	Secretaría de Comunicaciones
20	Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
30	Ministerio de Economía y Trabajo
31	Secretaría de Agricultura y Ganadería
32	Secretaría de Hacienda
33	Secretaría de Industria y Comercio
34	Secretaría de Energía y Minería
35	Secretaría de Trabajo
36	Secretaría de Obras Públicas
37	Secretaría de Transporte
50	Ministerio de Defensa
51	Comando en Jefe del Ejército
52	Comando de Operaciones Navales
53	Comando en Jefe de la Fuerza Aérea
60	Ministerio de Bienestar Social
61	Secretaría de Promoción y Asistencia a la Comunidad
62	Secretaría de Seguridad Social
63	Secretaría de Salud Pública
64	Secretaría de Vivienda

No se consideran los restantes rubros de la clasificación jurisdiccional: 91 Obligaciones a cargo del Tesoro: 92 Crédito de Emergencia y 99 Servicio de la Deuda Pública, pues no son unidades de organización, entendiéndose que no debieron incluirse en ella.

1.4.1.2. Clasificación de gastos por funciones.

Las funciones son las acciones generales de los organismos del Estado previstas para cumplir las finalidades más importantes.

Por sus características constituye una forma de presentación adecuada para informar al público dándole una visión sencilla pero completa sobre los alcances del presupuesto.

En los Gobiernos modernos, es habitual formular planes generales de mediano y largo alcance tendientes a asegurar el desarrollo constante u otros fines importantes. Esta clasificación permite un primer eslabonamiento entre dichos planes y el Presupuesto que constituye un plan de corta vigencia y de aplicación inmediata. Para ello se adecúan las finalidades y funciones del Presupuesto con las metas principales y acciones generales propuestas en los Planes.

A nivel de funciones se suman todos los gastos que servirán a cada una de ellas sin discriminar su gravitación económica (consumo, inversiones y transferencias).

Es necesario limitar la cantidad de sus rubros componentes. Además de cumplir con el objetivo de reflejar la orientación general del Gobierno, se facilita su aplicación; si fuera muy detallada se presentarían numerosas dudas para encasillar casos que podrían asignarse a uno u otro rubro indistintamente. No debe perderse de vista que lo que se busca es dar una visión general y panorámica de los gastos públicos y no su detalle.

Cada Gobierno debe preparar su propia clasificación por funciones adecuada a sus definiciones políticas. La que se diseña para el Gobierno Nacional, no puede ser aplicada a Gobiernos Provinciales o Municipales. Los propósitos de estos tipos de instituciones públicas son distintos si bien hay rubros de acción común.

Para facilitar consolidaciones debe cuidarse la igual denominación de los rubros comunes.

Es posible establecer un grado de desagregación intermedio entre funciones y programas denominado subfunción. Es recomendable por razones prácticas utilizarlos en los casos indispensables solamente.

Esta clasificación debido a su naturaleza no admite desagregaciones de niveles medios e inferiores.

Aparece en los documentos presupuestarios sintético y analíticos.

En nuestro medio, siguiendo estas ideas generales se ha establecido la clasificación por finalidades, entendiendo por tales las metas principales hacia las que con su acción se dirige el Gobierno.

Ejemplo:

CLASIFICACION POR FINALIDADES Y FUNCIONES ADOPTADA POR EL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

FINALIDAD	FUNCION
GENERALES	Administración General Justicia Apoyo a los Gobiernos locales
SEGURIDAD	Seguridad
EDUCACION Y CULTURA	Educación y Cultura
SANIDAD	Salud Pública Servicios Sanitarios
BIENESTAR SOCIAL	Seguridad y Asistencia Social Vivienda Bienestar Social sin discriminar
DESARROLLO DE LA ECONOMIA	Transporte y Comunicaciones Agricultura, Ganadería y Forestación Energía y Combustibles Industria y Minería Turismo Desarrollo de la economía sin discriminar
DEUDA PUBLICA	Deuda Pública

1.4.1.3. Clasificación de gastos por el carácter económico.

Su objetivo es poner de manifiesto determinadas gravitaciones o efectos económicos de los gastos del Gobierno.

El conjunto de la actividad económica es realizado por dos grandes sectores: público y privado. El Gobierno constituye el componente más importante del sector público. Por lo tanto el análisis de la incidencia económica de los gastos del Gobierno nos lleva forzosamente a considerarla dentro del conjunto de la economía.

Sostenemos que hay una íntima relación entre la Contabilidad Pública y la Contabilidad Económica, situación que se pone de manifiesto especialmente al tratar esta clasificación.

La contabilidad económica está constituída por un conjunto de estadísticas macroeconómicas, ordenadas en cuentas globales y cuadros interdependientes que forman un sistema coherente.

Los gastos del Gobierno siempre tienen una determinada gravitación económica; necesariamente son contabilizados detalladamente; no hay por lo tanto dificultades graves para que con estas registraciones se obtengan datos rápidamente integrables dentro de la contabilidad económica.

Se destaca que la incidencia económica que se circunscribe es la originada por el monto y la composición de los gastos del Gobierno; no así aquélla motivada por la actividad de regulación pública y que afecta en mayor o menor grado la actividad económica del país. Por ejemplo: los efectos de la acción reguladora del Banco Central de la República.

Conviene señalar también que se obtienen solamente aproximaciones en cuanto a la influencia que se busca determinar. No permite aislar e identificar con claridad los diferentes multiplicadores originados por las varias clases de gastos.

A diferencia de las clasificaciones anteriormente comentadas, unidades de organización y funciones que deben definirse para cada Gobierno en particular, la económica es siempre constante; los gastos siempre tienen determinadas incidencias económicas y no pueden haber otras; podrá variar la forma de presentación pero no su esencia.

Esta clasificación contribuye también a eslabonar el Presupuesto con los planes a mediano y largo alcance y el Presupuesto económico si los hubiera, adecuando especialmente los niveles de inversión. El Presupuesto Económico consiste en una proyección a corto plazo de las principales variables económicas: producto bruto total y por sectores, balance de pagos, disponibilidad de bienes y servicios, el consumo, la inversión, el empleo, situación monetaria y fiscal.

Una forma de presentación de la clasificación económica puede ser la siguiente:

1. Gastos corrientes
2. Formación de capital.

Los gastos corrientes comprenden:

a. GASTOS DE OPERACION los que se efectúan en servicios que benefician a la población en general.
b. GASTOS DE TRANSFERENCIAS los que se realizan a favor de instituciones públicas y privadas o personas de existencia visible, sin recibir contraprestación del beneficiario.
c. GASTOS E INTERESES DE LA DEUDA a largo y corto plazo que corresponda pagar en el ejercicio.

Los gastos de formación de capital comprenden:

a. FORMACION DE CAPITAL REAL (compra, fabricación por terceros o por la propia administración) de bienes de uso y de bienes de consumo para acopiarlos.
b. FORMACION DE CAPITAL FINANCIERO: préstamos, adelantos, aportes y contribuciones de capital por el Estado y amortización de la deuda a largo y corto plazo que corresponda pagar en el ejercicio.

La clasificación económica interesa especialmente a los altos niveles del Gobierno responsables de la conducción de la política económica.

Se cita como ejemplo la aplicación de esta clasificación en el Presupuesto de la Provincia de La Pampa para 1967.

1.4.1.4. Clasificación de gastos por programas y sus subdivisiones

Los programas constituyen la expresión de la acción anual proyectada del Gobierno con un mayor grado de especificación que la función y la estimación del costo correspondiente.

En el concepto anterior están determinados los dos elementos esenciales de los programas: descripción de la acción a realizar y estimación del costo.

Los bienes y servicios a adquirir o producir y consumir por el Gobierno se consideran factores componentes y significativos por su utilización y no por su propia naturaleza o características.

Se debe definir cada programa de manera que responda a una sola función.

Si bien los programas tienen los mismos elementos esenciales que las funciones, hay una diferencia. En los programas los gastos deben tener una sola gravitación económica; esto no sucede a nivel de funciones donde se suman todos los gastos cualesquiera sean sus efectos económicos. Permiten un mayor eslabonamiento entre los planes de largo plazo y el presupuesto.

Los programas igual que las funciones se definen por cada Gobierno en particular. En cambio, al aceptar que su contenido debe corresponder a la clasificación económica en cuanto a su tipo son constantes pudiendo variar en la forma de prestación.

En consecuencia los tipos de programas son los siguientes:

I. DE OPERACION, la presentación de los servicios a la comunidad.
II. DE TRANSFERENCIAS, los gastos sin contraprestación a favor de de

terminadas empresas, instituciones privadas sin fines de lucro y familias, efectuados por razones de interés público.

III. DE DEUDA, la atención de los intereses, gastos y diferencias de la deuda.

IV. DE FORMACION BRUTA DE CAPITAL REAL FIJO, las incorporaciones de capital real, fabricación por el mismo Estado y por construcción por terceros.

V. DE FORMACION NETA DE ACOPIOS DE SUMINISTROS, las entradas de materiales, las salidas para ser utilizados en los programas de operación y de formación bruta de capital real por administración y el crecimiento positivo o negativo de acopios. En este esquema se supone que todos los suministros se acopian previamente a su consumo.

VI. DE FORMACION BRUTA DE CAPITAL FINANCIERO, las adquisiciones de acciones, debentures y otros valores similares, los préstamos, adelantos o anticipos a terceros y la amortización de la deuda.

Los programas deben ser establecidos en el documento sintético; de esta manera reciben sanción legal.

Los programas pueden subdividirse de manera de especificar la acción proyectada y el costo estimado con el último grado de análisis factible. Su detalle y el de sus posibles subdivisiones debe aparecer en los documentos presupuestarios analíticos.

Siempre hay un producto final esperado como resultado de la acción con un costo proyectado. Las últimas subdivisiones posibles, cuyo producto final esperado sea mensurable, tangible y homogéneo se denominan trabajos específicos; cuando tengan parcialmente o no dichos requisitos se denominan actividades.

En los programas y sus subdivisiones suele presentarse el detalle de los recursos humanos afectados.

Es competencia de cada Poder fijar las subdivisiones progresivas de programas en los documentos analíticos. De otra manera el Presupuesto perdería flexibilidad, haciéndose difícil una ágil conducción.

Si bien pueden establecerse varios grados de desagregación es prudente por razones prácticas no extenderlos más allá de esta secuencia:

Programa ⎡ trabajo específico
⎣ actividad

Puede utilizarse en los casos indispensables algún grado intermedio, por ejemplo subprograma.

Los tipos de programas aceptados determinan los siguientes de costos:

a. operativo
b. de transferencias
c. financiero
d. de adquisición, construcción o fabricación de capital real (capital fijo y acopios de suministros).
e. de adquisición o formación del capital financiero.

Al estudiarse la siguiente clasificación por clase u objeto del gasto se determinarán los rubros componentes de cada tipo de costo.

Los costos presentan determinadas características que permitan agruparlos en fijos y variables. Una vez establecida la estructura orgánica del Gobierno se deben efectuar gastos debido a su existencia, independientemente de la prestación de los servicios, que se denominan costos fijos.

Al producirse los servicios, además de los costos fijos se deben realizar otros adicionales que se denominan costos variables.

Este agrupamiento puede contribuir a que la decisión en cuanto a la dimensión que se adopte para la estructura orgánica del Gobierno sea lo más adecuada posible.

Hay quienes sustentan que los componentes de programas pueden ser de diferente gravitación económica. Esta posición podría aceptarse siempre que se presentara claramente identificadas las respectivas incidencias para permitir determinación de costos.

En caso contrario los costos de los programas pierden en alto grado su significación.

Ejemplos de Programas y Subdivisiones

PRESUPUESTO DE PANAMA 1967

Programas del Ministerio de Educación en miles de B.

DESCRIPCION	PRESUPUESTO		Nº DE FUNCIONARIOS	
	1966	1967	1966	1967
PROGRAMAS DE OPERACION	21.074	26.147	10.649	11.079
Dirección y Administración Central	1.888	2.991	184	214
Educación Primaria	12.661	15.037	7.652	7.984
Educación Media	5.672	7.120	2.351	2.406

DESCRIPCION	PRESUPUESTO		Nº DE FUNCIONARIOS	
	1966	1967	1966	1967
Enseñanza Particular		45	10	11
Educación Adultos	36	60	17	18
Extensión Cultural	416	534	236	245
Educación Física y Deportes	82	119	48	48
Impresión y Edición de publi caciones nacionales	319	341	151	153
PROGRAMAS DE TRANSFERENCIAS	2.778			
Corrientes	2.393	-		
de Capital	385	-		
PROGRAMAS DE CAPITAL	-	360		
Inversiones	-	360		
Totales	23.854	26.607	10.649	11.079

Programa Educación Primaria

Definición, orientación, coordinación y administración de la educación primaria oficial en todo el territorio de la República. Promueve y realiza en colaboración con el personal docente directivo y de supervisión el estudio de las causas de los fracasos en los distintos grados de la escuela primaria.

PRESUPUESTO FINANCIERO	1966	1967
Servicios personales	12.351	14.409
Servicios no personales	200	204
Gastos Generales	110	424
	12.661	15.037

PROGRAMA EDUCACION PRIMARIA

– Reproducción parcial del cuadro –

Recursos humanos metas y costos en miles de B/)

DESCRIPCION		PRESUPUESTO		UNIDADES DE MEDIDAS Y METAS	RECURSOS HUMANOS	
SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD O TRABAJO	1966	1967	1967	1966	1967
Dirección coordinación		293	405	-	18	28
Educación primaria	Dirección y Coordinación	17	19	-	13	13
Provincia Bocas del Toro	Enseñanza	225	266	5500 alumnos	130	141
Educación Primaria	Dirección y Coordinación	58	63	-	35	37
Provincia de Coclé	Enseñanza	1123	1381	23000 alumnos	695	727
Educación Primaria	Dirección y Coordinación	64	68	-	48	48
Provincia de Colón	Enseñanza	829	1048	21000 alumnos	487	513
Educación Primaria	Dirección y Coordinación	21	25	-	14	15
Provincia de Darién	Enseñanza	222	257	4300 alumnos	129	132

1.4.1.5. Clasificación de gastos por clase u objeto.

Consiste en una lista de gastos ordenados según su propia naturaleza o característica.

Para que sea útil a los fines del Presupuesto Económico del Gobierno debe comprender todas las clases de gastos, los que tienen gravitación económica y financiera o económica solamente.

Este concepto es importante porque determina en el campo de gastos la diferencia más importante entre los Presupuestos Económico y Financiero del Gobierno. En el primero se computan todas las previsiones de gastos con gravitación económica y financiera o económica solamente; en el segundo solamente se consideran las previsiones de gastos con gravitación económica y financiera; es decir no se toman en cuenta las de sola gravitación económica. Por lo tanto se puede afirmar, que el Presupuesto Financiero está contenido dentro del Presupuesto Económico

Partiendo de una clasificación por clase de gastos, no puede obtenerse una económica en la que como ya se ha visto anteriormente se demuestra en esencial la utilización del ingreso del Gobierno: consumo, inversión y transferencia. Hay gastos de una misma clase que pueden tener diferente gravitación económica; por ejemplo jornales y bienes de consumo que pueden usarse para conservar un edificio (consumo) o para construirlo (inversión). Para ello hay que recurrir a la clasificación por programas ya ordenados con sentido económico.

Esta clasificación admite diferentes niveles de desagregación.

Por razones prácticas es conveniente limitar su utilización en el documento sintético a niveles muy agregados; en cambio, cabe desagregarla en los documentos analíticos. Una forma de utilización que en la práctica da buenos resultados, es fijar conceptos agregados y sus montos en el documento sintético, permitiendo que los administradores utilicen las autorizaciones para gastar conforme a rubros desagregados. Para el caso particular de los gastos en personal es prudente hacer aparecer en el documento sintético el número y jerarquía del personal que se autoriza a contar y su remuneración debido a la gran incidencia relativa de esta clase de gastos.

Esta clasificación tiene mucha importancia desde el punto de vista de las vinculaciones entre la Contabilidad Pública y la Contabilidad Económica. Demuestra la composición de los consumos del Gobierno y se utiliza en las Cuentas Nacionales del Producto y del Ingreso, de Relaciones Interindustriales y de fuentes y uso de fondos.

La elaboración de un clasificador de gastos por objeto se ha tornado sumamente difícil pues se deben satisfacer varios requisitos si

multáneamente para servir a todos los propósitos actuales de las Cuentas del Gobierno. A continuación se propone un clasificador cuyos rubros corresponden a un nivel agregado. Puede desagregarse en la forma que resulte más conveniente a las necesidades de cada tipo de Gobierno; no debe hacérselo excesivamente porque se recargaría notablemente el trabajo administrativo y contable no lográndose una mejor posibilidad de control sino lo contrario.

El clasificador propuesto es el siguiente:

PARTIDA PRINCIPAL	DENOMINACION
01	Adquisición de Suministros
02	Amortización de la deuda
03	Aportes de capital
04	Bienes reales fijos
05	Consumo de Suministros
06	Depreciación
07	Gastos Generales
08	Intereses del capital real poseído o Intereses imputados
09	Intereses y gastos de la deuda
10	Obras y trabajos; ejecución por terceros
11	Préstamos y adelantos
12	Personal
13	Transferencias
14	Variaciones negativas

Los conceptos generales a que corresponden las Partidas son:

01 comprar bienes de consumo inmediato para acopiarlos

02 atender la parte del servicio de la deuda a largo y corto plazo que disminuye el capital adeudado

03 comprar acciones, títulos y valores similares endosables o no que documentan el dominio del Gobierno en los tipos de entidades que se detallarán en Partidas Parciales

04 comprar bienes tangibles cuya vida útil estimada excede al ejercicio

05 registrar los materiales de acopios entregados al consumo

06 reflejar el desgaste paulatino de los bienes reales fijos

07 adquirir bienes y servicios no detallados en otra Partida Principal

08 hacer incidir el costo financiero en los gastos de operación y de formación de capital real por la propia administración

09 atender la parte del servicio de la deuda a largo y corto plazo que no disminuye el capital adeudado

10 incorporar bienes tangibles por fabricación o construcción por terceros

11 efectuarlos a las entidades que se detallarán en Partidas Parciales las que deberán devolverlos en las condiciones convenidas

12 retribuir a los empleados de Gobierno, incluyendo aportes

13 efectuar entregas sin contraprestación de los beneficiarios, que se detallarán en Partidas Parciales

14 absorber diferencias por devaluación de bienes; por efectivización bajo la par y rescate sobre la par de deudas: venta de bienes por debajo de valor de libros; por baja de bienes desaparecidos sin responsabilidad personal y situaciones similares

A las Partidas ya mencionadas deben agregarse otras dos:

15 adicional gastos corrientes
16 adicional gastos de capital

Son créditos globales que el Poder Ejecutivo puede utilizar para incrementar las partidas principales con gravitación económica y financiera; permiten que el Presupuesto pueda ser ajustado dentro de determinados límites sin necesidad de sanción legislativa. Para ello el Poder Ejecutivo ordena rebajar las Partidas Adicionales e incrementar por el mismo importe de la rebaja de las Partidas Principales que correspondan.

Para facilitar una correcta consolidación es importante subdividir las Partidas que a continuación se detallan diferenciando a las entidades beneficiarias pertenecientes al sector público del resto:

03 aportes de capital
11 préstamos y adelantos
13 transferencias

Las Partidas del clasificador de gastos por objeto determinan también los componentes de costos de los programas y sus subdivisiones.

Algunos lo son de determinado tipo de programa, otros en cambio admiten utilizaeión en más de un tipo.

En el cuadro siguiente se determina en qué tipo de programas son utilizables las Partidas Principales.

PARTIDA PRINCIPAL	DENOMINACION	TIPOS DE PROGRAMAS					
		I	II	III	IV	V	VI
01	Adquisición de Suministros					x	
02	Amortización de la deuda						x
03	Aportes de Capital						x
04	Bienes reales fijos				x		

PARTIDA PRINCIPAL	DENOMINACION	* TIPOS DE PROGRAMAS					
		I	II	III	IV	V	VI
05	Consumo de Suministros	x	x		x	x	
06	Depreciación	x			x	x	
07	Gastos Generales	x			x	x	
08	Intereses de capital poseído	x			x	x	
09	Intereses y gastos de la deuda			x			
10	Obras y trabajos; ejecución por terceros				x		
11	Préstamos y adelantos						x
12	Personal	x			x	x	
13	Transferencias		x				
14	Variaciones negativas	x					

* Tipos de programas

I operación
II transferencias
III intereses y gastos de la deuda
IV formación de capital real fijo
V formación de capital real-acopios de Suministros
VI formación de capital financiero

1.4.1.6. Clasificación de Ingresos

1.4.1.6.1. Ingresos corrientes

Son aquéllos que cuando se producen modifican favorable, cuantitativa y cualitativamente, la situación patrimonial del Gobierno.

Son de este carácter los ingresos tributarios en general. Por ejemplo Impuesto de sellos, Impuesto Inmobiliario, Impuesto a la transmisión gratuita de bienes. Las variaciones positivas son también de esta clase. Por ejemplo: Diferencia en más entre el precio de venta y el valor de libros de bienes reales y financieros; rescate bajo la par de títulos de la deuda, también por la diferencia.

Interesa clasificar estos ingresos en aquéllos que se estiman percibir en efectivo y en otras formas, por ejemplo: pagarés por impuestos devengados, cobro de impuestos por medio de certificados de cancelación de deudas.

1.4.1.6.2. Ingresos de capital

Son aquéllos que cuando se producen no modifican cuantitativamente la situación patrimonial del Gobierno. Se aclara que se produce una

modificación cualitativa. Deben diferenciarse de la siguiente manera:

a. cuando se cambian Activos, discriminar si se trata de fijos, exigibles a corto y largo plazo (dentro del año o más de un año respectivamente a contar de la iniciación del ejercicio). Ejemplos: venta de inmuebles, venta de acciones, ambas por valor de libros.

b. cuando se aumentan el Activo y el Pasivo en cantidades iguales discriminar en corto y largo plazo (debe cancelarse dentro del año o más de un año, respectivamente a contar de la iniciación del ejercicio). Por ejemplo, obtención de préstamos, créditos a largo plazo.

c. cuando se cambian Pasivos de la misma manera que b. Por ejemplo, consolidación de la deuda flotante.

Además deben separarse aquéllos que producen el ingreso en efectivo de los que no.

1.4.2. Análisis del Presupuesto Financiero del Gobierno

Su estructura se forma por las mismas clasificaciones de Gastos e Ingresos del Presupuesto Económico del Gobierno con una diferencia. Esta consiste en que en el Presupuesto Financiero no se tienen en cuenta los hechos y actos del Gobierno con gravitación económica pero no financiera.

Por lo tanto los rubros componentes de las clasificaciones de Gastos e Ingresos son los mismos variando solamente las cantidades con las siguientes excepciones:

1. CLASIFICACION DE GASTOS POR CLASE U OBJETO: no se consideran las Partidas cuyos gastos carecen de gravitación financiera, a saber:

   05 Consumo de Suministros
   06 Depreciación
   08 Intereses del capital real poseído
   14 Variaciones negativas.

2. INGRESOS: no se toman en cuenta aquéllos que no se efectivizan en el curso del ejercicio; como caso especial se menciona a las variaciones positivas.

1.4.3. Análisis del Presupuesto de Caja del Gobierno

A diferencia de los dos Presupuestos anteriores que reflejan exclusivamente las variaciones esperadas en el ejercicio fiscal, el Presupuesto de Caja muestra el panorama total; es decir, suma a los saldos de arrastre las variaciones esperadas en el ejercicio.

Es una herramienta eficaz para manejar correctamente el tesoro del Gobierno. Puede ser el resultado financiero esperado Superávit pero a pesar de ello no se puede prever el pago total de la deuda exigible y viceversa. En el primer caso el superávit no alcanza a cubrir la deuda flotante de arrastre; en el segundo la disponibilidad de arrastre de Caja supera el déficit financiero esperado del ejercicio.

1.5. RESUMEN DE CONCEPTOS SOBRE PRESUPUESTOS COMPONENTES

1.5.1. Presupuestos Económico y Financiero

1.5.1.1. Gastos

A continuación se presenta un cuadro Resumen de los conceptos comentados; en él se aclaran, cuáles son las clasificaciones que admiten el uso de clasificadores con carácter general, cualquiera sea el tipo de Gobierno y su orientación política y cuáles las que deben definirse en cada caso.

También se señalan las posibilidades existentes en cuanto a niveles de desagregación y la inclusión de los mismos en los documentos presupuestarios sintético y analíticos.

Este cuadro es importante pues contribuye a aclarar el desarrollo del ejemplo numérico de aplicación que sigue luego. En dicho ejemplo los rubros de las clasificaciones que no admiten clasificadores comunes se simbolizan con letras o números ; en cambio las otras se presentan con su denominación. Además demuestra cómo se desagregan las clasificaciones en los documentos presupuestarios sintético y analíticos.

La diferencia entre el Presupuesto Económico y el financiero consiste en que para este último dentro de la clasificación de gastos por objeto solamente se consideran rubros con gravitación económica y financiera, lo cual hace variar consecuentemente los importes para el resto de las clasificaciones.

CLASIFICACION DE GASTOS	POSIBILIDADES			
	DE SEGUIR CLASIFICADORES COMUNES	EN CUANTO A NIVELES DE AGREGACION		
		Superior	Medio	Inferior
Unidades de Organización	no	si	si	si
Clase	si	si	si	si
Finalidad	no	si	no	no
Función	no	si	no	no
Carácter Económico	si	si	no	no
Programas	no	si	si	si
DOCUMENTO PRESUPUESTARIO		SINTETICO	ANALITICO	

1.5.1.2. Ingresos

En ambos se utilizan las mismas clasificaciones con la diferencia que en el financiero solamente se computan los que se efectivizarán en el curso del ejercicio.

Las clasificaciones son:

1. INGRESOS CORRIENTES: varían favorable cuantitativamente y cualitativamente la situación patrimonial — en efectivo y otros

2. INGRESOS DE CAPITAL: varían sólo cualitativamente la situación patrimonial
   a. se cambian Activos
   b. aumentan Activo y Pasivos
   c. se cambian Pasivos

   — en efectivo y otros

1.5.2. Presupuesto de Caja

En él se consideran el saldo disponible, los ingresos en efectivo y los pagos en efectivo que se estima se producirán en el año fiscal, sin considerar ejercicios de origen, aunque se deje constancia de éstos.

1.6. UN CASO ESPECIAL DE LOS BIENES INMATERIALES

En el Gobierno se incorporan bienes inmateriales como resultado de la acción de determinadas unidades de organización. Por ejemplo: estudios de napas de aguas subterráneas, relevamientos hidrográficos, relevamientos aerofotográficos del territorio provincial y que no se efectúan como parte de una obra pública específica.

En estos casos, si bien para la Contabilidad Económica, los gastos para obtenerlos se consideran consumos, se juzga de interés presentarlos en la Contabilidad Pública por separado, incorporando para ello como tipo de programas VII "Formación de Capital-Bienes inmateriales" (2.3.1.4.).

Recibe el mismo tratamiento que los programas de formación de capital real fijo pero no se deprecian, ni tampoco deben considerárselos para el cómputo del interés del capital poseído.

En el nomenclador de gastos (2.4.1.5.) habría que agregar la Partida Principal Bienes inmateriales.

Los Bienes inmateriales se dan de baja cuando dejan de prestar utilidad o son reemplazados por otros nuevos.

En el Plan de cuentas de la Contabilidad de las variaciones del Ejercicio (3.2.2.5.1.) que luego se analiza,habría que agregar las Cuentas:

Bienes inmateriales 19..

Programas de formación de capital-bienes financieros 19..

En el correspondiente a la Contabilidad permanente (3.2.2.5.2.) la Cuenta Bienes inmateriales.

CAPITULO 2

2. EJECUCION DEL EJERCICIO FISCAL APLICANDO EL PRESUPUESTO INTEGRADO Y SU REGISTRACION

2.1. EJECUCION DEL EJERCICIO FISCAL

2.1.1. Etapas del Gasto a Considerar a Nivel Departamental

Son las siguientes:

a.	Afectación provisoria	
b.	Compromisos	(obligaciones
c.	Imputación definitiva	(otras formas

Las etapas "afectación provisoria" y "compromisos" son de orden. Con su registración es posible advertir a los responsables sobre los saldos disponibles de las Partidas, o sea, las autorizaciones para gastar. En la primera se pone de manifiesto la gestión interna; en la segunda se ha producido una relación jurídica con terceros que normalmente debería luego traducirse en imputación definitiva.

La etapa "Imputación definitiva" es la que se debe tener en cuenta para la determinación de los resultados del ejercicio.

En ella se refleja en "obligaciones" el endeudamiento a corto plazo o inmediato surgido de la ejecución del ejercicio por el consumo, la inversión o las transferencias. En "otras formas" se pone de manifiesto aquella utilización que no da lugar a endeudamiento a corto plazo o inmediato.

Es la etapa más importante porque en ella se establecen la gravitación definitiva económica - financiera y económica y costos definitivos. Hace posible lograr coincidencia entre el importe de las altas de bienes con el imputado a las Partidas que permiten su incorporación. Además es la que proporciona los datos del sector público para alimentar a la Contabilidad Económica o Social.

En algunas Partidas 06, 14 y 08, no corresponde considerar la afectación provisoria ni compromisos. En razón de sus características, el cálculo de la depreciación y de los intereses del capital poseído y el acontecer de acciones u hechos que originan variaciones negativas, dan lugar directamente a imputaciones definitivas.

En las Partidas 02 y 09 no corresponde considerar la afectación provisoria; en el Presupuesto deben incluirse los importes necesarios para atender los vencimientos del ejercicio. Las mismas constituyen compromisos desde la iniciación del ejercicio.

Lo hasta aquí expresado, se trata de sintetizar en el cuadro de la página siguiente.

Las obligaciones deben ser canceladas para lo cual, los servicios administrativos deben ordenar su pago. Habiendo unidad de Tesoro, el mejor procedimiento sería librar cheques contra la cuenta bancaria de aquél; puede aplicarse cuando hay orden y disciplina administrativa. Mientras tanto un buen método es el de emitir órdenes de Pago al Tesoro para que éste pague a los acreedores o entregue los fondos al servicio administrativo para que éste a su vez les pague a aquéllos. En el presente trabajo se considera el 2° procedimiento porque es el que se usa en forma general en nuestro país.

A nivel departamental el ciclo se cierra definitivamente cuando se emiten libramientos u órdenes de pago. Para el caso de los libramientos u órdenes de entrega queda todavía una instancia pues se deben recibir los fondos y pagar a los acreedores; esto hace necesario establecer el respectivo control de responsabilidad.

2.1.2. Etapas del Gasto a Considerar a Nivel de Contaduría General

Por las razones comentadas en 2.1.1. en este nivel interesa considerar el gasto desde la "Imputación definitiva". Las etapas anteriores sirven para evitar que los responsables de la ejecución de gastos se excedan de las autorizaciones para gastar.

Contaduría General requiere la síntesis, es decir, importes sumados por Partida Principal que periódicamente deben informarle los servicios administrativos.

En cuanto al mandado u ordenado pagar debido a que Contaduría General necesariamente interviene cada libramiento u orden de pago tendrá su detalle; lo mismo acontece con lo pagado pues interviene los cheques librados.

ETAPAS DEL GASTO A CONSIDERAR A NIVEL DEPARTAMENTAL — Cuadro Resumen

PARTIDA PRINCIPAL		AFECTACION PROVISORIA	COMPROMISOS	IMPUTACION DEFINITIVA		GRAVITACION
Nº	NOMENCLATURA			OBLIGACIONES	OTRAS FORMAS	
01 04 07 10	Adquisición de Suministros Bienes reales fijos Gastos Generales * Obras y trabajos; ejecución por terceros	gestión para efectuar	adjudicado o dispuestos a efectuarlos	recibido con endeudamiento a corto plazo o inmediato	recibido con endeudamiento a largo plazo	económica
12	Personal	gestión para nombrar	nombrado	prestado servicios	-	
03 11 13	Aportes de Capital Préstamos Transferencias	gestión para acordar	acordado	mandado a pagar	-	financiera
02 09	Amortización deuda Intereses y gastos deuda	-	al principio del ejercicio y por lo que vencerá en él	producido el vencimiento	retenido por la Nación de lo coparticipado	
05	Consumo Suministros	gestión para requerir	requerido	-	entregado al consumo	
06	Depreciación	-	-	-	lo calculado y al principio del ejercicio	económica
14	Variaciones negativas	-	-	-	las producidas	
08	Interés del capital real poseído	-	-	-	lo calculado y al principio del ejercicio	no tiene

* Para la partida 07 la obligación es la forma normal de imputación definitiva

2.1.3. Etapas del Ingreso a Considerar a Nivel Departamental

Un buen sistema para la recaudación de los ingresos, hace que ésta sea centralizada en el Tesoro General, a través del sistema bancario; por lo tanto sólo eventualmente y en muy contados casos pueden participar en ella servicios administrativos departamentales.

Si así sucediera esas recaudaciones deben ser volcadas lo más rápidamente posible en el Tesoro General.

2.1.4. Etapas de Ingreso a Considerar a Nivel del Tesoro General

Se deja establecido como principio la centralización de todos los ingresos en un Tesoro General operable a través del sistema bancario. La participación de Servicios Administrativos Departamentales en el proceso de percepción de los ingresos es accidental como se indica en 2.1.3.

Las etapas a considerar son devengado y percibido.

a. Devengado

a.1. INGRESOS CORRIENTES : cuando se determinan deuda cierta y plazo de exigibilidad que excede al ejercicio, documentada con Pagarés o no; ejemplo: acogimiento del contribuyente a una moratoria impositiva por las cuotas a pagar fuera del ejercicio en que se efectúa la presentación. También cuando se determinan los que necesariamente no signifiquen efectivización; ejemplo: revalúo de la cartera de acciones a precios promedios del mercado superior al de libros.

a.2. INGRESOS DE CAPITAL : cuando ocurren sin que signifiquen entrada de efectivo; ejemplo: venta a crédito de un bien inmueble del Gobierno, por valor de libros.

b. Percibido

b.1. INGRESOS CORRIENTES : cuando se determinan y se cobran dentro del ejercicio; ejemplo: declaración jurada y pago por el contribuyente del impuesto a las actividades lucrativas.

b.2. INGRESOS DE CAPITAL : cuando ocurren significando entrada de efectivo; ejemplo: cobro del crédito otorgado al venderse un bien inmueble del Gobierno.

2.2. SISTEMAS DE CONTABILIDAD

2.2.1. Sistema de Contabilidad a Nivel Departamental

Las necesidades en materia de registración contable analítica a nivel departamental pueden cubrirse mediante el sistema de Contabilidad compuesto por:

a. Contabilidad por unidades de organización, programas y clase de gastos.
b. Contabilidad de fondos y de responsables.
c. Contabilidad de los bienes reales.

2.2.1.1. Contabilidad por unidades de organización por programa y por Clase de gastos (a)

En ella se registran para cada unidad de organización de grande y mediana importancia, al nivel de la mayor subdivisión posible de programas y para cada partida desagregada, la ejecución del presupuesto en materia de gastos, determinando costos.

Para ello conviene utilizar fichas con los siguientes datos:

UNIDAD DE ORGANIZACION:	denominación y codificación numérica
SUBDIVISION PROGRAMA:	descripción y codificación numérica
PROGRAMA:	denominación y codificación numérica
PARTIDA:	codificación numérica
NOMENCLATURA:	designación de la Partida
IMPORTE:	el correspondiente a la operación
CREDITO:	importe de acumular las autorizaciones para gastar acordadas por la Ley de Presupuesto y sus modificaciones
AFECTACION PROVISORIA:	importe de acumulación de las respectivas operaciones según conceptos que aparecen en el punto 2.1.1.
COMPROMISOS:	
IMPUTACION DEFINITIVA:	
OBLIGACIONES Y OTRAS FORMAS)	

La información anterior se vuelca resumida en fichas para cada mayor subdivisión de programa, obteniéndose así costos; además se registran los resultados ya sea unidades físicas o descripción sintética de la acción cumplida y los respectivos insumos.

De la misma manera se agrupan los datos anteriores para cada Programa y Partida Principal.

CONSEJO FEDERAL
BIBLIOTECA
INVERSIONES

Con la información de estas fichas se debe preparar periódicamente un listado que será enviado a Contaduría General. En dicho listado constará el total imputado definitivamente en el período para cada Partida Principal, programa y unidad de organización de grande o mediana importancia.

Si bien las registraciones se hacen en fichas, se cumplen los principios de la Partida doble; los débitos a las Partidas se traducen en créditos a la cuenta Obligaciones o cuentas correspondientes a otras formas; es decir el juego de debitar y acreditar simultáneamente se cumple implícitamente.

Los importes comprometidos y no obligados se trasladan al ejercicio siguiente como compromisos del nuevo ejercicio.

Se lleva para cada ejercicio.

2.2.1.2. Contabilidad de fondos y de responsables (b)

A nivel departamental los movimientos de fondos se producen por:

a. Cobros en Tesorería General de libramientos de entrega.

b. Eventuales recaudaciones por diversos orígenes.

c. Pagos a acreedores que la reglamentación respectiva pone a cargo de los servicios administrativos.

d. Trasladar a Tesorería General recaudaciones y devoluciones de fondos.

Los casos a. y b. originan cargos en la contabilidad de responsables y el d. descargos. Otros descargos se producen al presentarse las rendiciones y otros cargos si algunas de ellas fueran devueltas observadas.

Para esta contabilidad se proponen las siguientes cuentas:

1.	Acreedores (a pagar por el servicio)	Pasivo
2.	Bancos	Activo
3.	Caja	Activo
4.	Fondos a rendir	de orden
5.	Libramientos de entrega	Activo
6.	Recaudaciones	Pasivo
7.	Responsable	de orden

ANALISIS DE LAS CUENTAS

DEBE	HABER

1. Acreedores (a pagar por el servicio)

Por lo pagado	Por lo liquidado cuyo pago está a cargo del servicio, emitiéndose por lo tanto libramientos de entrega

2 Bancos

Por los depósitos de a. Lo cobrado en Tesorería General por libramientos de entrega b. Lo recaudado por la Tesorería del servicio administrativo	Por los cheques emitidos para a. Pagar a los acreedores a cargo del servicio administrativo b. Ingresar en Tesorería General lo recaudado

3 Caja

Los movimientos en efectivo deben ser hechos en casos de excepción. Cuando ocurran los movimientos de esta cuenta son similares a la Cuenta 2.

4 Fondos a rendir

Por los libramientos de entrega cobrados Por lo recaudado Por las rendiciones de cuentas devueltas por las entidades a cargo de su control	Por las rendiciones de cuentas presentadas ante la entidad a cargo de su control Por lo ingresado en Tesorería General de lo recaudado

5 Libramientos de entrega

Por los emitidos	Por los cobrados en Tesorería General

6 Recaudaciones

Por lo ingresado en Tesorería General	Por lo recaudado

7 Responsable

Por las rendiciones de cuentas presentadas ante la entidad a cargo de su control Por lo ingresado en Tesorería General de lo recaudado	Por los libramientos de entrega cobrados Por lo recaudado Por las rendiciones de cuentas devueltas por las entidades a cargo de su control

Los servicios administrativos deben producir informes periódicos a la Contaduría General sobre la evolución de su Cuenta Responsable.

Esta contabilidad, se lleva a través de los ejercicios.

2.2.1.3. Contabilidad de los bienes reales (c)

Lleva el inventario permanente de los bienes reales de las unidades de organización a las que atienden los respectivos servicios administrativos.

Conviene hacerlo en fichas, siendo aconsejable utilizar el "clasificador de los bienes del Estado Nacional" (Decreto 10.005/48).

En esta Contabilidad se registran:

1. Las altas de bienes reales fijos y suministros para acopios adquiridos y construídos o fabricados por terceros o por la Administración, con determinación del personal responsable de su custodia y conservación y de los programas a los que están afectados.

Para ello intervendrá la documentación donde conste la recepción del material, previamente a su imputación, provenientes de compras y de fabricación o construcción por terceros. En caso de construcción o fabricación por Administración, la Unidad de Organización que tuvo a su cargo el trabajo deberá labrar el acta de entrega correspondiente. Si al llegar al cierre del ejercicio la obra en construcción o fabricación por administración no se hubiese concluído, se dará de alta provisoriamente a lo hecho, a fin de registrar la formación de capital real.

2. Las bajas de bienes desaparecidos por negligencia o dolo, causas accidentales, consumos de suministros de acopios, ventas, transferencias y depreciación.

Cuando se produzcan desapariciones de bienes por negligencia o dolo, además de registrar inmediatamente su baja según constancias fehacientes, deberá tomar conocimiento el Organo de Control externo para que substancie las acciones y Contaduría General para registrar el débito en Deudores Varios; lo mismo en caso de desaparición de bienes sin responsabilidad personal excepto Contaduría General pues no se debe producir dicho débito.

Los acopios de suministros, se darán de baja por entregas al consumo.

Las bajas por ventas se registrarán al recibirse la nota informativa de Tesorería General o Tesorería.

La depreciación de los bienes reales fijos refleja su consumo en la ejecución de programas de operación o de formación de capital real. Por razones prácticas es aconsejable depreciar de una sola vez y en el momento de su baja determinados bienes; para ello se tendrá en cuenta su vida útil y valor.

Los otros bienes se depreciarán por lo tanto en sucesivos ejercicios fiscales siguiendo criterios generalmente aceptados.

La depreciación paulatina de todos los bienes requiere una gran labor y se estima prudente limitarla en la forma indicada. También por las razones citadas conviene efectuar la depreciación al principio del ejercicio y no considerar luego las altas y bajas que se produzcan durante su ejecución excepto las que se deprecian de una sola vez, lo que se hace al darlas de baja.

Periódicamente se remitirá a Contaduría General un resumen valorizado de las altas y bajas clasificadas en bienes reales fijos y suministros, aclarando también globalmente las causas.

Si bien esta contabilidad se lleva en fichas, se cumplen los principios de la Partida doble. Dos son las cuentas que aparecen siempre explícitas: Bienes reales fijos y Suministros. Las otras cuentas están implícitas. Para las altas los créditos corresponden a: "Programas de formación bruta de capital real 19..".

Para las bajas, los débitos son a: "Deudores Varios 19.." (si hay responsabilidad o ventas a plazo); "Programas de operación 19.." (si no hay responsabilidad); "Depreciación 19.." (desgaste); "Bancos 19.." (ventas al contado); "Programas de transferencias 19.." (donaciones).

Esta contabilidad se lleva a través de los ejercicios y complementariamente debe registrar a los funcionarios designados para custodiar los bienes.

2.2.2. Sistema de Contabilidad a nivel de Contaduría General

Las necesidades de registración contable sintética a nivel de Contaduría General pueden satisfacerse mediante el sistema compuesto por:

a. Contabilidad por Unidades de organización, programas y clase de gastos
b. Contabilidad por funciones
c. Contabilidad de los bienes reales

d. Contabilidad de movimiento de fondos
e. Contabilidad económica principal
f. Contabilidad de responsables.

2.2.2.1. Contabilidad por unidades de organización, programas y clase de gasto (a)

En ella se registran sintéticamente para cada unidad de organización de grande o mediana importancia, programa y Partida Principal, la ejecución del presupuesto en materia de gastos, determinando costos significativos.

Para ello conviene utilizar fichas con los siguientes datos:

UNIDAD DE ORGANIZACION:	denominación y codificación numérica
PARTIDA:	codificación numérica
NOMENCLATURA:	designación de la Partida
PROGRAMA:	descripción abreviada
IMPORTE:	el correspondiente a la operación
CREDITO:	importe de acumulación de las operaciones por las que se registran las autorizaciones para gastar acordadas por la Ley de Presupuesto y sus modificaciones.
IMPUTACION DEFINITIVA:	importe de acumulación de las operaciones que en forma resumida informan periódicamente los servicios administrativos (obligaciones y otras formas).

Como se explica en la Contabilidad por unidades de organización por programas y por clase de gasto departamentales, con estas registraciones se cumplen los principios de la Partida doble si bien implícitamente. Se lleva para cada ejercicio.

2.2.2.2. Contabilidad por funciones (b)

Como se ha visto en el Capítulo 1, cada programa debe corresponder a una sola función.

Por lo tanto agregando los importes de programas se obtiene el correspondiente a las de funciones; este mismo proceso es válido en cuanto a las funciones con relación a las finalidades, si se acepta esta última clasificación.

Es una contabilidad complementaria y conviene registrarla en fichas, anotándose los datos con la misma periodicidad con que se registran las de programas; por lo tanto se lleva para cada ejercicio.

2.2.2.3. Contabilidad de los bienes reales (c)

Pone de manifiesto la formación bruta y neta de capital real; es decir de bienes tangibles fijos o de acopios de bienes tangibles de consumo.

La forma más conveniente es hacer la registración en fichas donde se vuelcan los datos resumidos que periódicamente deben informar los servicios administrativos sobre altas y bajas y sus causas.

Es válido lo explicado en el nivel departamental en cuanto a la Partida doble.

Se lleva a través de los ejercicios.

2.2.2.4. Contabilidad de movimiento de fondos (d)

Es la contabilidad del Tesoro General.

En ella se registran todos los ingresos y egresos de fondos con especificación de sus causas.

La participación que le cabe dentro de este movimiento a las Tesorerías de los servicios administrativos se circunscribe a los libramientos de entrega pagados por la Tesorería General a aquéllos y los ingresos de las recaudaciones que eventualmente hubieren efectuado dichas Tesorerías.

En cuanto a la forma conviene utilizar fichas.

Se cumplen los principios de la Partida doble en forma implícita. Aparecen las causas de los cobros y pagos y siempre aparece la cuenta Bancos en todas las operaciones (eventualmente la Cuenta Caja).

Se lleva a través de los ejercicios.

2.2.2.5. Contabilidad Económica principal (e)

2.2.2.5.1. Contabilidad de las variaciones del ejercicio (e-1)

Hacia ella fluyen los datos de las otras Contabilidades y es donde se obtienen los resultados económico y financiero, reflejando las varia

ciones cuantitativas y cualitativas del patrimonio; para ello se regis tra de alguna manera la totalidad de la información al respecto.

Esta contabilidad es anual; se abre una para cada ejercicio. Para señalar esta circunstancia se agrega al nombre de cada cuenta la mención del año.

El Plan de Cuentas es el siguiente:

01	Acreedores a corto plazo 19..	Pasivo
02	Acreedores a largo plazo 19..	Pasivo
03	Ahorro 19..	Resultado
04	Bienes financieros 19..	Activo
05	Bienes reales fijos 19..	Activo
06	Caja y Bancos 19..	Activo
07	Deudores por préstamos y anticipos a corto plazo 19..	Activo
08	Deudores por préstamos y anticipos a largo plazo 19..	Activo
09	Deudores Varios 19..	Activo
10	Documentos a cobrar 19..	Activo
11	Ingresos corrientes 19..	Resultado
12	Fondos de terceros 19..	Pasivo
13	Libramientos 19..	Pasivo
14	Obligaciones 19..	Pasivo
15	Partidas Principales 19.. Transitoria mixta	Activo -Resultados
16	Programas de formación bruta de capital real 19..	Transitoria Activo
17	Programas de formación bruta de capital financiero 19..	Transitoria Activo
18	Programas gastos de la deuda 19..	Transitoria Resultados
19	Programas de operación 19..	Transitoria Resultados
20	Programas de transferencias 19..	Transitoria Resultados
21	Suministros 19..	Activo

ANALISIS DE LAS CUENTAS

01 Acreedores a corto plazo 19..

DEBITOS	CREDITOS
Al recibirse documentos de cancelación de deudas o valores similares en pago de impuestos. Al emitirse el libramiento u orden de pago por la parte de capital que se amortiza situación reflejada en Programas de formación de capital financiero 19.. Al cierre si el saldo fuera acreedor; caso contrario se acredita.	Al colocarse letras de Tesorería o valores similares. Al pagarse libramientos u órdenes con certificados de cancelación de deudas o valores similares

02 Acreedores a largo plazo 19..

Al emitirse el libramiento u orden de pago por la parte de capital adeudado que se amortiza situación reflejada en Programas de formación de capital financiero 19.. Al cierre si el saldo fuera acreedor; caso contrario se acredita.	Al colocarse títulos o valores similares. Al conceder proveedores o contratistas créditos a más de 1 año de plazo. Al revaluarse la deuda por haberse así pactado.

03 Ahorro 19..

Al cierre por el total de saldos negativos de las cuentas de resultados. Al cierre si el saldo fuera acreedor; caso contrario se acredita.	Al cierre por el total del interés del capital real poseído. Al cierre por el total de los saldos positivos de las cuentas de resultado.

04 Bienes financieros 19..

Por las altas	Por las ventas

05 Bienes reales fijos 19..

Por las altas.	Por la depreciación. Por las pérdidas con responsabilidad personal. Por las pérdidas sin responsabilidad personal. Por las ventas. Por las transferencias.

06 Caja y Bancos 19..

La Cuenta Caja se utiliza eventualmente pues todos los pagos y cobros deben hacerse mediante el sistema bancario.

Bancos cuentas corrientes 19..

Por los depósitos	Por los cheques librados. Por las comisiones y gastos debitados por los bancos.

07 Deudores por préstamos y anticipos a corto plazo 19..

Al acordarse los préstamos y anticipos y por cuyo monto se ha librado u ordenado pagar, situación reflejada en programas de formación de capital financiero 19..	Al cobrarse devoluciones del capital adeudado.

08 Deudores por préstamos y anticipos a largo plazo 19..

Al acordarse los préstamos y anticipos y por cuyo monto se ha librado u ordenado pagar, situación reflejada en programas de formación de capital financiero 19..	Al cobrarse devoluciones del capital adeudado.

09 Deudores Varios 19..

Por los cargos efectuados por pérdida de bienes con responsabilidad personal y situaciones similares. Por los cargos efectuados a contribuyentes por tributos devengados.	Por los pagos de los deudores en efectivo y en documentos de cancelación de deudas.

10 Documentos a cobrar 19..

Por situaciones similares a las indicadas en el Debe de la cuenta 09, especialmente el segundo caso cuando la deuda es documentada por el deudor.	Por los pagos de los deudores en efectivo y en documentos de cancelación de deudas.

11 Ingresos corrientes 19..

Al cierre trasladando el saldo acreedor a la Cuenta Ahorro 19..	Por los ingresos que modifican cualitativa y cuantitativamente y en forma positiva el patrimonio neto por lo devengado, cobrado en efectivo, documentado o registrado en Deudores Varios.

12 Fondos de terceros 19..

Por los devueltos.	Por los recibidos.

13 Libramientos 19..

Por los pagados ya sea en efectivo o con documentos de cancelación de deudas	Por los emitidos para cancelar obligaciones surgidas por la ejecución del actual ejercicio o pendientes de anteriores.

14 Obligaciones 19..

Por lo librado	Por lo imputado a Partidas con gravitación financiera, sin haberse librado u obtenido créditos a largo plazo de los proveedores.

15 Partidas Principales 19..

Por lo definitivamente imputado.	Por la distribución de lo definitivamente imputado en los tipos de programas correspondientes.

16 Programas de formación bruta de capital real fijo 19..

Por lo definitivamente imputado en Partidas Principales que han originado altas de bienes reales.	Para trasladar el saldo a Bienes reales fijos 19.. al cierre.

17 Programas de formación bruta de capital financiero 19..

Por lo definitivamente imputado en Partidas Principales que han originado altas de bienes financieros o disminución de deuda.	Para trasladar el saldo a Acreedores a corto y largo plazo 19.. y Bienes financieros 19.., según corresponda, al cierre.

18 Programa gastos de la deuda 19..

Por lo definitivamente imputado en la Partida Principal 09. Intereses y gastos de la deuda.	Para trasladar el saldo a Ahorro 19.. al cierre.

19 Programas de operación 19..

Por lo definitivamente imputado en Partidas Principales correspondientes a este tipo de gastos.	Para trasladar el saldo a Ahorro 19.. al cierre.

20 Programas de transferencias 19..

Por lo definitivamente imputado en la Partida Principal 13 transferencias; cuando se trate de transferencias en especie (bienes reales fijos o suministros) por el valor de libros de lo entregado.	Al cierre para trasladar el saldo a Ahorro 19..

21 Suministros 19..

Por lo definitivamente imputado en la Partida Principal 01 adquisición de Suministros. Es decir bienes de consumo que se acopian.	Por las entregas al consumo o por las transferencias de esta clase de bienes.

Los datos de la contabilidad económica de las variaciones del ejercicio permite presentar los siguientes estados que reflejan claramente el resultado económico:

Cuenta corriente

Programas de operación, gastos de la deuda y transferencias.	Ingresos corrientes e Intereses de capital real poseído.

Saldo $\pm$ Ahorro cuando Haber $\gtrless$ Debe

Cuenta de capital

Variaciones: **En más de las Cuentas de Activo** **En menos de las Cuentas de Pasivo.**	**Variaciones:** **En más de las Cuentas de Pasivo** **En menos de las Cuentas de Activo.**

Saldo $\pm$ Inversión cuando Debe $\gtrless$ Haber

En todos los casos se produce la igualdad:

Ahorro = Inversión, con el mismo signo para ambos

El conocimiento de este resultado es importante por sus proyecciones futuras a mediano y largo plazo, que necesariamente deben incidir en la política económica.

También permiten presentar el resultado financiero, en el estado siguiente:

Variaciones del Activo y Pasivo del Tesoro

Variaciones: En más de las cuentas de Activo que reflejan disponibilidad o exigibilidad a corto plazo o inmediata. En menos de las Cuentas de Pasivo que reflejan exigibilidad a corto plazo o inmediata.	Variaciones: En más de las Cuentas de Pasivo que reflejan exigibilidad a corto plazo o inmediata. En menos de Cuentas de Activo que reflejan disponibilidad o exigibilidad a corto plazo o inmediata.

Saldo: Superávit Debe $>$ Haber
Déficit Debe $<$ Haber

Se entiende por corto plazo un lapso menor de 1 año.

Este estado se obtiene de la Cuenta de capital seleccionando las cuentas a considerar; está comprendido por lo tanto en la Cuenta de capital.

El conocimiento de este resultado es importante por sus proyecciones inmediatas pues altera la situación de liquidez.

En los siguientes cuadros esquemáticos se demuestra cómo se establece el resultado económico:

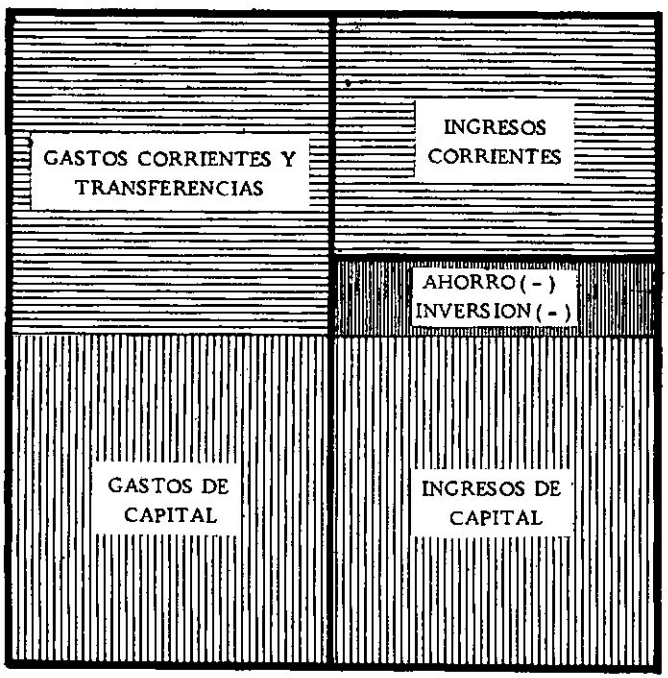
GASTOS CORRIENTES Y TRANSFERENCIAS
INGRESOS CORRIENTES
AHORRO (-)
INVERSION (-)
GASTOS DE CAPITAL
INGRESOS DE CAPITAL

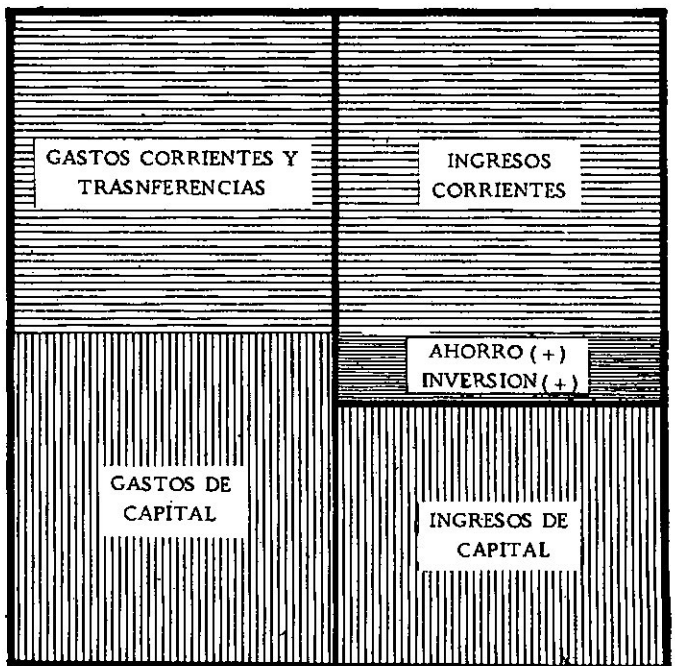
GASTOS CORRIENTES Y TRASNFERENCIAS
INGRESOS CORRIENTES
AHORRO (+)
INVERSION (+)
GASTOS DE CAPITAL
INGRESOS DE CAPITAL

2.2.2.5.2. Contabilidad económica permanente (e.2)

Las variaciones patrimoniales registradas en la contabilidad de ejecución del ejercicio deben volcarse en un sistema de contabilidad permanente.

Cabe aquí recordar algunos conceptos básicos.

El Patrimonio es el conjunto de todos los bienes materiales e inmateriales y de todas las deudas de una persona física o de existencia ideal. El conjunto de todos los bienes se denomina Activo; el de todas las deudas Pasivo. La diferencia entre Activo y Pasivo se denomina Patrimonio neto.

El Patrimonio neto varía cuando se producen hechos y actos que modifican cualitativamente y cuantitativamente el Patrimonio; no varía cuando dichos hechos y actos solamente producen modificaciones cualitativas.

Las modificaciones cualitativas y cuantitativas requieren para su registración Cuentas de Activo y/o Pasivo y de resultados; las modificaciones cualitativas, cuentas de Activo o Pasivo solamente. Las cuentas de resultados reflejan por lo tanto las variaciones positivas o negativas del Patrimonio neto; las cuentas de Activo los bienes y los de Pasivo las deudas. Además se requieren cuentas de orden para reflejar posibles variaciones patrimoniales.

Para el caso del Gobierno podemos sintetizar estos conceptos en el cuadro siguiente:

HECHOS Y ACTOS QUE PRODUCEN MODIFICACIONES EN EL PATRIMONIO DEL GOBIERNO	TIPOS DE CUENTAS REQUERIDAS PARA SU REGISTRACION	GASTOS	INGRESOS	DIFERENCIAS ENTRE GASTOS E INGRESOS
Cualitativas y Cuantitativas	Activo o Pasivo y resultados	Corrientes	Corrientes	± Ahorro
Cualitativas	Activo o Pasivo	De capital	De capital	± Inversión *

* + Ahorro = + Inversión
\- Ahorro = - Inversión

La contabilidad de ejecución del ejercicio nos presenta al cierre agrupadas todas las modificaciones en saldos de Cuentas de Activo y

de Pasivo y el resultado o variación patrimonial neta sintetizado en la cuenta Ahorro.

En todas estas cuentas los saldos pueden ser deudores o acreedores.

Para conocer la situación Patrimonial, basta sumar al estado correspondiente al iniciar el ejercicio, los saldos con sus signos obtenidos al cierre.

El Plan de Cuentas del sistema de contabilidad permanente es el siguiente:

Acreedores a corto plazo	Pasivo
Acreedores a largo plazo	Pasivo
Bienes financieros	Activo
Bienes reales fijos	Activo
Caja y Bancos	Activo
Deudores por préstamos y anticipos a corto plazo	Activo
Deudores por préstamos y anticipos a largo plazo	Activo
Deudores varios	Activo
Documentos a cobrar	Activo
Fondos de terceros	Pasivo
Libramientos	Pasivo
Obligaciones	Pasivo
Suministros	Activo
Patrimonio neto	Diferencia entre Activo y Pasivo

La denominación de las cuentas coincide con las de la Contabilidad de las variaciones del ejercicio, sin el agregado del año.

El resultado reflejado en la Cuenta Ahorro 19.., se vuelca en la Cuenta Patrimonio neto.

La Contabilidad Económica permanente que se lleva a través de los ejercicios permite presentar los siguientes estados al cierre:

Patrimonial

Cuentas de Activo con sus saldos	Cuentas de Pasivo con sus saldos

Saldo: Patrimonio neto si Debe > Haber

Financiero

Cuentas de Activo con sus saldos que reflejan disponibilidad o exigibilidad a corto plazo o inmediata	Cuentas de Pasivo con sus saldos que reflejan exigibilidad a corto plazo o inmediata

Saldo: Deuda flotante si Debe < Haber
Aclaración: Corto plazo, lapso inferior a un año

Las mismas consideraciones que se han hecho sobre los resultados económico y financiero de la contabilidad económica de variaciones son válidas para la contabilidad económica permanente.

2.2.2.6. Contabilidad de responsables (f)

Es una contabilidad complementaria donde se registran para cada Jefe de Servicio Administrativo.

a. Los cargos por libramiento de entrega cobrados en la Tesorería General, los importes recaudados por el servicio y las rendiciones de cuentas devueltas observadas por el órgano de control.
b. Los descargos provisorios: cuando se presentan las rendiciones de cuentas ante la entidad de control.
c. Los descargos definitivos: cuando las rendiciones de cuentas son aprobadas y cuando se produce el ingreso en Tesorería General de las recaudaciones hechas por el servicio (en este último caso conviene registrar simultáneamente el descargo provisorio).

Como forma de registración convienen fichas, una para cada responsable y una general.

Esta contabilidad se lleva a través de los ejercicios.

2.2.2.7. Ajuste de importes por cambios en el valor de la moneda

Cuando se desee presentar una serie homogénea de estados o balances en cuanto a valores, pueden incorporarse factores de ajuste de cambios en el valor de la moneda. La aplicación de estos factores se refleja en variaciones negativas y variaciones positivas, partida de gastos y rubro de ingresos corrientes respectivamente, según sea el signo del cambio.

CAPITULO 3

3. EJERCICIO DE APLICACION PRACTICA

3.1. PROPOSITOS

Con el presente ejercicio se trata de demostrar cómo se maneja en la práctica el Sistema Integral de Contabilidad.

Con los supuestos y datos se efectúan en un nivel general, las respectivas registraciones determinándose luego los resultados.

Se utilizan para simplificar los cálculos, números enteros tratando de que no sobrepasen del millar.

3.2. SUPUESTOS Y DATOS GENERALES

Se consideran solamente tres unidades de organización denominadas X, Y y Z.

La unidad Z tiene a su cargo el Tesoro, el servicio de suministros, la atención de la deuda y todas las transferencias.

Los datos son el resumen del año. Suponen un proceso previo de acumulación.

Se considera constante el valor de la moneda. Si no lo fuera el modelo debería complementarse con rubros de ajuste del valor de los bienes y sus depreciaciones y cuando se haya convenido de las deudas y de los créditos.

Los bienes de capital fijo se deprecian a una tasa constante del 20 %. La tasa del interés del capital poseído es el 10 %. Son tasas arbitrarias elegidas con el propósito de simplificar las operaciones aritméticas.

Todas las unidades de organización deben adquirir los suministros al servicio que cuenta Z. Se entiende por suministros los bienes de consumo generalizado, normalizados y catalogados. Los suministros una vez entregados por el Servicio oficial a las distintas unidades de organización se consideran consumidos por éstas.

Las funciones se identifican numéricamente.

3.2.1. Patrimonio al iniciarse el ejercicio

UNIDAD DE ORGANIZACION X

Bienes reales	2.000	
UNIDAD DE ORGANIZACION Y		
Bienes reales	1.000	
UNIDAD DE ORGANIZACION Z		
Bienes reales	3.000	
Bienes financieros:		
. Aportes de capital	1.400	
. Préstamos	1.600	
Caja y Bancos (Tesoro)	300	
Deudores Varios	700	
* Deudas a largo plazo		4.500
Deudas a corto plazo		2.500
Fondos de terceros		600
Libramientos		1.100
Obligaciones sin Libramiento		300
	10.000	9.000
Patrimonio neto		1.000
	10.000	10.000

* parte de esta deuda $ 2.000 por haberse contraído en moneda extranjera está sujeta a las variaciones de cambio.

3.3. PRESUPUESTO; DIVERSAS FACETAS

3.3.1. Presupuesto de Gastos Clasificado por Unidades de Organización por Programas y por Objeto de Gasto

UNIDAD DE ORGANIZACION X

Programa de operación A

05	Consumo de Suministros	200	
06	Depreciación	300	
07	Gastos Generales	50	
08	Intereses Imputados	150	
12	Personal	1.200	
14	Variaciones negativas	100	2.000

Programa de formación de capital real por administración B

05	Consumo de Suministros	300	
06	Depreciación	100	
07	Gastos Generales	120	
08	Intereses Imputados	50	
12	Personal	630	1.200

Ambos programas contribuyen a cumplir la función 1

UNIDAD DE ORGANIZACION Y

Programa de operación C

05	Consumo de Suministros	150	
06	Depreciacion	200	
07	Gastos Generales	80	
08	Intereses Imputados	100	
12	Personal	170	700

El cumplimiento del Programa C se traduce en productos finales mensurables, homogéneos y consistentes. Producción esperada: 100 unidades.

Programa de formación de capital real por obra, por contrato D

10	Obras y trabajos; ejecución por terceros	5.000	

El programa C contribuye a cumplir la función 1 y el D la 2.

UNIDAD DE ORGANIZACION Z

Programa de operación E

05	Consumo de Suministros	200	
06	Depreciación	600	
07	Gastos Generales	150	
09	Intereses Imputados	300	
12	Personal	800	
14	Variaciones negativas	50	2.100

Programa de transferencias F

05	Consumo de Suministros	100	
13	Transferencias	500	600

Programa gastos de la deuda G

09	Intereses y gastos de deuda	700	
14	Variaciones negativas	2.000	2.700

Programa de formación bruta de capital real por compra de bienes H

04	Bienes de capital	2.500	2.500

Programa de formación bruta de capital real-Suministros I (por compra)

01	Adquisición de Suministros	550	
01	Adquisición de Suministros (traslado)	950	1.500

Programa de formación de capital financiero J

02	Amortización de deuda	900	
03	Aportes de capital	2.000	
11	Prèstamos	1.000	3.900

Total Bruto - Programas	22.200
* Total Neto - Programas	21.250

* Se considera la formación neta de acopios

El programa E contribuye a cumplir la función 2, el F la 3, el G la 4, el H la 2, el I la 1, el J la 5.

3.3.2. Agrupamiento por Tipos de Programas

de operación	A	2.000	
	C	700	
	E	2.100	4.800
de transferencias	F	600	600
de intereses gastos y variaciones neg. deuda	G	2.700	2.700
de formación bruta de capital real fijo y de suministros			
	B	1.200	
	D	5.000	
	H	2.500	
	I	1.500	10.200
de formación de capital financiero	J	3.900	3.900
	Total Bruto		22.200
	Total Neto *		21.250

* Se considera la formación neta de acopios

3.3.3. Presupuesto por Funciones

PROGRAMAS		FUNCIONES	
LETRA	IMPORTE	Nº	IMPORTE
A	2.000		
B	1.200		4.450
C	700	1	
I *	550		
D	5.000		9.600
E	2.100	2	
H	2.500		
F	600	3	600
G	2.700	4	2.700
J	3.900	5	3.900
TOTAL	21.250	TOTAL	21.250

* Se considera la formación neta de acopios

Si se acepta la clasificación por finalidades entendiendo por tales las metas generales que con su acción quiere cumplir el Estado, habría que sumar las funciones correspondientes de cada finalidad.

3.3.4. Presupuesto de gastos clasificados por partidas (objeto del gasto)

01	Adquisición de Suministros	1.500
02	Amortización de la deuda	900
03	Aportes de capital	2.000
04	Bienes reales fijos	2.500
05	Consumo de Suministros	950
06	Depreciación del capital real	1.200
07	Gastos generales	400
08	Intereses del capital real poseído	600
09	Intereses y gastos de la deuda	700
10	Obras y trabajos; ejecución por terceros	5.000
11	Préstamos	1.000
12	Remuneraciones del personal	2.800

CONSEJO FEDERAL BIBLIOTECA INVERSIONES

13	Transferencias		500
14	Variaciones negativas		2.150
		Total	22.200

3.3.5. Cálculos de recursos

Ingresos corrientes		
. tributarios		9.500
Ingresos de capital		11.500
. préstamos a obtener a largo plazo	10.000	
. venta de bienes reales	1.100	
. cobro deudores varios	400	21.000

aclaración: no se prevé endeudamiento a corto plazo

3.3.6. Presupuesto, Resultado Financiero Esperado

Gastos financieros			
01	Adquisición de Suministros	1.500	
02	Amortización de la deuda	900	
03	Aportes de capital	2.000	
04	Bienes reales fijos	2.500	
07	Gastos Generales	400	
09	Intereses y gastos de la deuda	700	
10	Obras y trabajos ejecución por terceros	5.000	
11	Préstamos y adelantos	1.000	
12	Personal	2.800	
13	Transferencias	500	17.300
Recursos financieros			20.600 *
Gastos financieros			17.300
Superávit financiero esperado			3.300

* Comprende Ingresos corrientes e Ingresos de capital (excluyendo de éstos el endeudamiento a corto plazo o la efectivización de activos de exigibilidad inmediata a corto plazo).

Otra manera de obtener el resultado financiero esperado : *

Estimaciones

Variaciones positivas Cuentas Activo de disponibilidad o exigibilidad inmediata o a corto plazo y negativas de Cuentas Pasivo de exigibilidad inmediata o a corto plazo.		Variaciones positivas Cuentas Pasivo de exigibilidad inmediata o a corto plazo y negativas Cuentas Activo exigibilidad inmediata o a corto plazo.	
Disminución de fondos de terceros por devoluciones	600	Disminución de Caja y Bancos	300
Pagos de Libramientos de ejercicios anteriores	1.100	Disminución por cobro de Deudores varios	400
Pagos por libramientos: Obligaciones a contraer en el ejercicio	17.100	Recepción de Fondos de terceros	300
Pagos de deudas a corto plazo de ejercicios anteriores	2.500	Aumento de las Obligaciones por las que se contraerán en el ejercicio	17.300
Pagos de Libramiento de ejercicios anteriores	300	Superávit financiero esperado	3.300
	21.600		21.600

* Los datos se obtienen de 3.3.7. y 3.3.8.

3.3.7. Presupuesto de Caja y Bancos

Existencia inicial	300	
Recaudación estimada por Ingresos Corrientes y de Capital	21.000	
Fondos de terceros a recibir	300	
Total que se estima disponer durante el ejercicio		21.600
Pagos de libramientos de ejercicios anteriores	1.100	
Pagos de libramientos a emitir en el ejercicio	17.100	
Pagos de libramientos a emitir en el ejercicio por obligaciones de ejercicios anteriores	300	
Devolución de Fondos de Terceros	600	
Pagos de deuda a corto plazo pendiente del ejercicio anterior	2.500	
Total de salidas estimadas de caja y bancos		21.600
Saldo esperado al finalizar el ejercicio		0

3.3.8. Presupuesto Económico (estimaciones)

Cuenta Corriente

Gastos de operación	4.800	
Gastos de transferencias	600	
Intereses gastos y variaciones negativas de la deuda	2.700	
	8.100	
Ingresos corrientes		9.500
Ingresos Imputados		600
Ahorro previsto	2.000	
	10.100	10.100

Cuenta de capital

Formación bruta de capital fijo	8.700	
Formación neta de acopios	550	
Disminución de fondos de terceros por devoluciones	600	
Formación de capital financiero	3.900	
Pagos de libramientos de ejercicios anteriores	1.100	
Pagos de libramientos por obligaciones contraídas en el ejercicio	17.100	
Pagos de deudas a corto plazo de ejercicios anteriores	2.500	
Pagos de libramientos por obligaciones s/libramiento de ejercicios anteriores	300	
Disminución Caja y Bancos		300
Depreciación del capital fijo		1.200
Aumento de la deuda a largo plazo		10.000
Aumento de la deuda a largo plazo por revaluación		2.000
Disminución por venta de bienes de capital fijo		1.100
Disminución por cobro de deudores varios		400
Recepción de fondos de terceros		300
Aumento de las obligaciones por las que se contraerán en el ejercicio		17.300
Disminución de bienes reales por pérdidas s/responsabilidad		150
	34.750	32.750
Inversión prevista		2.000
	34.750	34.750

3.4. EJECUCION DEL EJERCICIO FISCAL

3.4.1. Ingresos Producidos

Ingresos corrientes		
tributarios		
en efectivo	4.700	
en documentos		
a. de cancelación de deudas	1.500	
b. pagarés de deudores por impuestos	300	6.500
Ingresos de capital		
en efectivo:		
. préstamos obtenidos por colocación de títulos largo plazo	1.400	
. colocación letras de Tesoro (corto plazo)	200	
. venta de bienes reales de la unidad de organización	150	
. cobro de deudores varios	100	
. cobro de préstamos (largo plazo)	100	
. fondos de terceros	50	2.000
Total recursos en efectivo	6.700	
Total recursos en documentos	1.800	8.500

3.4.2. Detalle de la Ejecución del Ejercicio a Nivel de Servicios Administrativos - Gastos

3.4.2.1. Unidad de Organización X

a.	Recibido facturas por servicios de electricidad y gas	160
	Emitido libramiento u orden de pago Nº XI	160
	Distribución por programas:	
	de operación A	45
	de formación de capital real por administración B	115
b.	Costo Personal existente al iniciarse el ejercicio	1.600
	Se producen durante el ejercicio nombramientos que significarán	200
	Liquidado gastos en personal	1.800
	Emitido libramiento de entrega X2 y cobrado en su totalidad	1.800

	Pagado al personal	1.800
	Rendido cuentas al órgano de control externo	1.700
	Dichas cuentas son aprobadas por	1.600
	Distribución por programas :	
	de operación A	1.200
	de formación de capital real por administración B	600
c.	Requerido y recibido del servicio oficial de suministros	400
	Emitido libramiento de contabilidad X3 para dicho servicio	400
	Distribución por programas :	
	de operación A	100
	de formación de capital real por administración B	300

3.4.2.2. Unidad de Organización Y

Programa de operación C

a.	Se emite libramiento de entrega y se cobra del tesoro Y1	50
	Se pagan facturas de correo	50
	Se rinden cuentas	50
	Se aprueba la rendición	50
b.	Se aprueba por el Director de la unidad de organización el pedido de servicios de limpieza	80
	Se licita y adjudica	70
	Se reciben del proveedor	60
	Se emite libramiento de pago al proveedor Y2	30
c.	La planta de personal al iniciar el ejercicio; no se la incrementa y su costo es	160
	Liquidado gastos en personal	160
	Emitido libramiento de entrega Y3 y cobrado en su totalidad	160
	Pagado al personal	160
	Se rinde cuentas	150
	Se aprueba rendición	140
d.	Solicitado al servicio oficial de suministros	150
	Recibido materiales	140
	Devuelto a dicho servicio materiales por no ser los requeridos	40
	Emitido libramiento de contabilidad Y4	100
e.	Por negligencia desaparecen bienes reales	5

Programa de formación de capital real, obra por contrato D.

Se ha incluído en el Plan de trabajos públicos la realización de una obra que se deberá realizar en varios ejercicios	10.000
Se llama a licitación aclarándose que la parte que se ejecutará en el ejercicio es del 50 %	5.000
Se aprueba la adjudicación	4.000
Se certifica lo realizado en el año	2.800
Se emite libramiento de pago Y3	1.800
El contratista conviene en financiar a largo plazo (6 años) parte de la obra	1.000

3.4.2.3. Unidad de Organización Z

Programa de operación E

a.	Se decide contratar el servicio de limpieza y desinfección de locales	150
	Se adjudica y se extiende la orden de compra	150
	El contratista presta el servicio	140
	Se emite libramiento de pago Z1	140
b.	La planta al iniciar el ejercicio es de 600; durante el año se producen nombramientos por un costo anual de	100
	Se liquida haberes al personal	700
	Se emite libramiento de entrega Z2 y se cobra	700
	Se paga al personal en su totalidad	700
	Se rinde cuentas	600
	Se aprueba rendición	600
c.	Se piden y luego reciben suministros del servicio oficial	230
	En el libramiento de contabilidad Z3 se incluye el pago del aprovisionamiento	230
d.	Conforme a lo previsto y pese al intento de evitarlo se ha derrumbado por acción inevitable de agentes naturales una construcción afectada a este programa	50

Programa de transferencias F

a.	Se ha solicitado al servicio oficial de suministros que provea de sus acopios, materiales a personas privadas afectadas por un gran temporal	80
	Suministros cumple la provisión y se emite el libramiento de contabilidad Z3	80

b. Se acuerda subsidios a diversas instituciones privadas con fines de lucro 400
Se emite libramiento de pago Z4 a favor de dichas instituciones 100

Programa gastos de la deuda G

a. El Banco del estado encargado de los servicios de la deuda, de acuerdo con sus facultades extrae de la cuenta bancaria del tesoro para el pago de los intereses y gastos
Se emite el libramiento de pago Z5 para regularizar la situación 700

b. Por estar ligado al curso del oro como condición de su emisión, el valor del saldo pendiente de un empréstito debe aumentarse en 1,500

Programa de formación de capital real por compra de bienes II

El Director aprueba el pedido de llamado a licitación para comprar bienes de capital fijo 2.500
Se aprueba la adjudicación 2.500
Se extiende la orden de compra 2.500
Se reciben bienes 300
Se extiende libramiento de pago Z6 300

Programa de capital real-Suministros I

a. Se cumplen los siguientes pedidos

Unidad de organización X	400	
Unidad de organización Y	140 - 40 = 100	
Unidad de organización Z	360	860

b. Se incrementa el crédito para este programa por los libramientos de contabilidad siguientes:

X3	400	
Y4	100	
Z3	360	860

c. Llamado a licitación para reponer acopios y aumentarlos 300
Aprobada la adjudicación 300
Emitida la orden de compra 300
Recibidos materiales de los proveedores 300
Emitido libramiento de pago a favor de los proveedores Nº S1 200

Fabricación por Administración-Suministros

Si bien el Presupuesto prevé la adquisición de todos los acopios, se decide fabricarlos en parte por la propia administración afectando para ello bienes fijos adjudicados al Programa A por valor de 500.

Fabricación por administración		1.000
05	Consumo de Suministros	50
06	Depreciación	100
07	Gastos Generales	300
08	Intereses Imputados	50
12	Personal	500

La planta de personal es estable; se liquida haberes al personal y se libra S2 500

Se liquidan gastos generales

Por inconvenientes en la documentación no se puede librar para pagar los gastos generales

Por el consumo de suministros se incluyen en el Libramiento de Contabilidad Z3

Programa de formación de capital financiero

a. Se resuelve comprar acciones de una sociedad anónima que se dedica a una actividad a la cual el estado ha decidido apoyar 2.000
Se emite libramiento de pago Z7 para pagarlas 2.000

b. Se resuelve acordar préstamos a largo plazo a determinados productores 800
Se emite libramiento de pago Z8 para comenzar a pagar los 100

c. El Banco del Estado encargado de los servicios de la deuda extrae de la cuenta bancaria del Tesoro para pago amortización de la deuda. Se emite libramiento de pago para regularizar la situación Z5 900

3.4.3. Detalle de la Ejecución del Ejercicio a nivel de la Contaduría General.

3.4.3.1. Movimientos del Tesoro General (Caja y Bancos)

Movimiento de libramientos de pago y de entrega del ejercicio. Estado al cierre.

Nº	LIBRAM. PAGO / LIBRAM. ENTREGA	IMPORTE	PARTIDA	PAGADO		SALDOS IMPAGOS
				EN EFECTIVO	EN DOCUMENTOS DE CANCELACION DE DEUDAS	
X1	LP	160	07	-	160	-
X2	LE	1.800	12	1.800	-	-
Y1	LE	50	07	50	-	-
Y2	LP	30	07	-	30	-

Nº	LIBRAM. PAGO LIBRAM. ENTREGA	IMPORTE	PARTIDA	PAGADO		SALDOS IMPAGOS
				EN EFECTIVO	EN DOCUMENTOS DE CANCELACION DE DEUDAS	
Y3	LE	160	12	160	-	-
Y5	LP	1.800	10	1.000	800	-
Z1	LP	140	07	-	-	140
Z2	LE	700	12	700	-	-
Z4	LP	100	13	-	-	100
Z5	LP	700 + 900	09 y 02	700+900	-	-
Z6	LP	300	04	300	-	-
S1	LP	200	01	-	200	-
S2	LE	500	12	-	-	500
Z7	LP	2.000	03	-	1.000	1.000
Z8	LP	100	11	100	-	-
		9.640		5.710	2.190	1.740

Pagado libramientos de pago pendientes del ejercicio anterior 1.000

3.5. REGISTRACION DE LA EJECUCION DEL EJERCICIO FISCAL EN LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

3.5.1. Contabilidad de la Ejecución del Presupuesto por Programas y por Clase de Gastos

3.5.1.1. Unidad de Organización X

Contabilidad analítica a nivel departamental

Ejecución del Presupuesto por programa y por clase de gasto

Estado que se remite a la Contaduría General

PARTIDA	NOMENCLATURA	CREDITOS	COMPROMISOS	UTILIZACION DEFINITIVA		LIBRAM. DE PAGO Y ENTREGA	PROGRAMAS	
				CON GRAVITACION FINANCIERA	SIN GRAVITACION FINANCIERA		A	B
05	Consumo de Suministros	500	400	-	400	-	100	300
06	Depreciación	400	400	-	400	-	300	100
07	Gastos generales	170	160	160	-	160	45	115
08	Intereses Imputados	200	200	-	200	-	150	50
12	Personal	1.830	1.800	1.800	-	1.800	1.200	600
14	Variaciones negat.	100	-	-	-	-	-	-
	Totales	3.200	2.960	1.960	1.000	1.960	1.795	1.165

3.5.1.2. Unidad de organización Y

Contabilidad analítica a nivel departamental
Ejecución del Presupuesto por programas y por clase de gastos

PARTIDA	NOMENCLATURA	CREDITO		COMPROMISOS	UTILIZACION DEFINITIVA		LIBRAM. DE PAGO Y ENTREGA	PROGRAMAS	
		ORIGINAL	DEFINITIVO		CON GRAVITACION FINANCIERA	SIN GRAVITACION FINANCIERA		C	D
05	Consumo de Suministros	150	150	100	-	100	-	100	-
06	Depreciación	200	200	200	200	200	-	200	-
07	Gastos generales	80 *	120	120 *	110	-	50 + 30	110	-
08	Intereses Imputados	100	100	100	-	100	-	100	-
10	Obras y trabajos ejecución por terceros	5.000 *	4.960	4.000	2.800	-	1.800	-	2.800
12	Personal	170	170	160	160	-	160	160	-
	Totales	5.700	5.700	4.680	3.070	400	2.040	670	2.800

* Se rebajan 40 de la partida 10 y se incrementan en la Partida 07 para poder afrontar el compromiso de esta última.

3.5.1.3. Unidad de Organización Z

Contabilidad analítica a nivel departamental

Ejecución del Presupuesto por programas y por clase de gastos

PARTIDA	NOMENCLATURA	CREDITO		COMPROMISOS	UTILIZACION DEFINITIVA		LIBRAM. DE PAGO Y DE ENTREGA	PROGRAMAS					
		ORIGINAL	DEFINITIVO *		CON GRAVITACION FINANCIERA	SIN GRAVITACION FINANCIERA		E	F	G	H	I	J
01	Adquisición Suministros	1.500	500	300	300	-	200					300	
02	Amortización deuda	900	900	900	900	-	900						900
03	Aportes de Capital	2.000	2.000	2.000	2.000	-	2.000						2.000
04	Bienes reales fijos	2.500	2.500	2.500	300	-	300				300		
05	Consumo de Suministros	300	350	360	-	230+80+50	-	230	80			50	
06	Depreciación	600	600	600	-	600	-	500				100	
07	Gastos Generales	150	450	450	140+300	-	140	140				300	
08	Intereses Imputados	300	300	300	-	250+50	-	250				50	
09	Inter. y gastos de la deuda	700	700	700	700	-	700			700			
11	Préstamos y adelantos	1.000	1.000	800	100	-	100						100
12	Personal	800	1.300	700+500	700+500	-	1.200	700				500	
13	Transferencias	500	500	400	100	-	100		100				
14	Variaciones negativas	2.050	2.050	1.550	-	1.550	-	50		1.500			
		13.300	13.150	12.060	6.040	2.810	5.640	1.870	180	2.200	300	1.300	3.000

* Si bien el Presupuesto prevé la compra de todos los acopios se decide fabricarlos por administración disminuyéndose el crédito de la Partida 01 en m$n. 1.000 y acrecentando las Partidas 05; 07 y 12 en m$n. 50; 300 y 500 respectivamente afectando a la producción bienes fijos que se desafectan del Programa de operación E por m$n. 500.

3.5.2. Contabilidad de Fondos y de Responsables

3.5.2.1. Unidad de Organización X

1		
Libramientos de entrega	1.800	
Acreedores (a pagar por el servicio)		1.800
Emitido libramiento X2 para pago de haberes		
2		
Bancos	1.800	
Libramientos de entrega		1.800
Cobrado a la Tesorería General de la Provincia Libramiento de entrega X2		
3		
Fondos a rendir	1.800	
Responsables		1.800
Situación originada por lo indicado en el asiento anterior		
4		
Acreedores (a pagar por el servicio)	1.800	
Bancos		1.800
Pagado haberes al personal		
5		
Responsables	1.700	
Fondos a rendir		1.700
Rendición de gastos en personal ante la entidad de control externo		

Cuentas Responsables X

descargo	1.700	cargo	1.800

3.5.2.2. Unidad de Organización Y

1		
Libramiento de entrega	210	
Acreedores (a pagar por el servicio)		210
Emitidos		
Libramiento de entrega		
Y1 50 gastos menores		
Y3 160 gastos en personal		
2		
Bancos	210	
Libramientos de entrega		210
Cobrado a la Tesorería General de la Provincia Libramiento entrega Y e Y 3.		
3		
Fondos a rendir	210	
Responsables		210
Situación originada por lo indicado en el asiento anterior		
4		
Acreedores (a pagar por el servicio)	210	
Bancos		210
Pagado gastos menores 50		
Gastos en Personal 160		
5		
Responsables	200	
Fondos a rendir		200
Rendición ante la entidad de control externo		
Gastos en Personal 150		
Gastos menores 50		
6		
Fondos a rendir	10	
Responsables		10
Cuenta devuelta por el órgano de control - al no aprobar la rendición		

Cuentas Responsable Y

Descargo	200	Cargo	210
		Cargo	10

3.5.2.3. Unidad de Organización Z

1		
Libramientos de entrega	700	
Acreedores (a pagar por el servicio)		700
Emitido libramiento de entrega Z2 Gastos en personal		
2		
Bancos	700	
Libramientos de entrega		700
Cobrado de la Tesorería General de la Pcia. L. de E. Z2		
3		
Fondos a rendir	700	
Responsables		700
situación originada por lo indicado en el asiento 2		
4		
Acreedores (a pagar por el servicio)	700	
Bancos		700
pagado al personal sus haberes		
5		
Responsables	600	
Fondos a rendir		600
rendición de gastos en personal ante la entidad de control externo		

Cuenta responsable Z

Descargo	600	Cargo	700

3.5.3. Contabilidad de Bienes Reales

BIENES POSEIDOS AL INICIARSE EL EJERCICIO, POR CADA UNIDAD	BAJAS				ALTAS		FORMACION NETA DE BIENES REALES	CALCULO INTERESES IMPUTADOS	
	UNIDAD DE ORGANIZACION	DEPRECIACION		CONSUMO PERDIDA VENTAS TRANSFERENCIAS					
		PROGRAMA	IMPORTE		PROGRAMA	IMPORTE		PROGRAMA	IMPORTE
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2.000	X	A	300	150 (ventas)	B	1.165			
		B	100				615	A	150
								B	50
1.000	Y	C	200	5 pérdidas/resp.	D	2.800	2.595	C	100
3.000	Z	E	600	50 pérdidas	H	300			
				860 (I)	I	1.300	90	E	300
6.000	Totales		1.200	1.065		5.565	3.300		600

3.6. REGISTRACION DE LA EJECUCION DEL EJERCICIO FISCAL EN CONTADURIA GENERAL

3.6.1. Contabilidad por Unidades de Organización, por programas y por Objeto del Gasto; (a) con Determinación de Costos

3.6.1.1. Unidad de Organización X

Programa de operación A

05	Consumo de Suministros	100		
06	Depreciación	300		
07	Gastos Generales	45	*	
08	Intereses Imputados	150		
12	Personal	1,200	*	1,795

Programa de formación de capital real por administración B

05	Consumo de Suministros	300		
06	Depreciación	100		
07	Gastos Generales	115	*	
08	Intereses Imputados	50		
12	Personal	600	*	1,165

3.6.1.2. Unidad de Organización Y

Programa de operación C

05	Consumo de Suministros	100		
06	Depreciación	200		
07	Gastos Generales	110	*	
08	Intereses Imputados	100		
12	Personal	160	*	670

Producción efectiva 80 unidades

Programa de formación de capital real, obra por contrato D

10	Obras y trabajos	2,800	*	
	Ejecución por terceros			2,800

* Obligaciones

3.6.1.3. Unidad de Organización Z

Programa de operación E

05	Consumo de Suministros	230		
06	Depreciación	500		
07	Gastos Generales	140	*	
08	Intereses Imputados	250		
12	Personal	700	*	
14	Variaciones negativas	50		1.870

Programa de transferencias F

05	Suministros	80		
13	Transferencias	100	*	180

Programa gastos de la deuda G

09	Intereses y gastos	700	*	
14	Variaciones negativas	1.500		2.200

Programa de formación de capital real por compra de bienes H

04	Bienes reales fijos	300	*	300

Programa de formación de capital real-Suministros I 1.300

	Por compra		300	
01	Suministros adquiridos	300	*	300
	Por fabricación por administración		1000	
05	Consumo de Suministros	50		
06	Depreciación	100		
07	Gastos Generales	300	*	
08	Intereses Imputados	50		
12	Personal	500	*	1.000

Programa de formación de capital financiero J

02	Amortización de la deuda	900	*	
03	Aportes de capital	2.000	*	
11	Préstamos y adelantos	100	*	3.000
			Total bruto	15.280

* Obligaciones

3.6.2. Agrupamiento por Tipos de Programas y por clase de Gastos

I Programa de operación			4.335
05	Consumo de Suministros	430	
06	Depreciación	1.000	
07	Gastos Generales	295	
08	Intereses Imputados	500	
12	Personal	2.060	
14	Variaciones negativas	50	
II Programa de transferencias			180
05	Consumo de Suministros	80	
13	Transferencias	100	
III Programa gastos de la deuda			2.200
09	Intereses y gastos	700	
14	Variaciones negativas	1.500	
IV Programa de formación bruta de capital real fijo			
Por administración			1.165
05	Consumo de Suministros	300	
06	Depreciación	100	
07	Gastos generales	115	
08	Intereses imputados	50	
12	Personal	600	
Por compra			300
04	Bienes reales fijos	300	
Por construcción por terceros			2. 800
10	Obras y trabajos ejecución por terceros	2.800	

V	Programa de formación neta de acopio de Suministros		440
	Por compra	300	
	01 Adquisición de Suministros	300	
	Por fabricación por administración	1.000	
	05 Consumo de Suministros	50	
	06 Depreciación	100	
	07 Gastos generales	300	
	08 Intereses imputados	50	
	12 Personal	500	
	Menos entregas al consumo		860
VI	Programa de formación bruta de capital financiero		3.000
	02 Amortización de la deuda	900	
	03 Aportes de capital	2.000	
	11 Préstamos y adelantos	100	

3.6.3. Agrupamiento por Tipos de Programas

Programas		
I de operación		
A	1.795	
C	670	
E	1.870	4.335
II Transferencias		
F	180	180
III Deuda		
G	2.200	2.200

IV	Formación bruta de capital real fijo		
	B	1.165	
	D	2.800	
	H	300	4.265
V	Formación neta de acopios de Suministros		
	I	1.300	
		- 860	440
VI	Formación bruta de capital financiero		3.000
	Total programas neto		14.420

3.6.4. Contabilidad por Funciones (b)

PROGRAMAS		FUNCIONES	
LETRA	IMPORTE	No	IMPORTE
A	1.795		
B	1.165		
C	670		
I *	440	1	4.070
D	2.800		
E	1.870		
H	300	2	4.970
F	180	3	180
G	2.200	4	2.200
J	3.000	5	3.000
Total	14.420	Total	14.420

* Se considera la formación neta de acopios

3.6.5. Contabilidad de Gastos por Partidas con Gravitación Financiera (objeto del gasto)

Cuadro resumen de utilización definitiva de las autorizaciones para gastos con gravitación financiera.

Nº	DENOMINACION	UTILIZACION DEFINITIVA		LIBRADO	OBLIGACIONES SIN LIBRAMIENTO	INCREMENTO DEUDA LARGO PLAZO
		OBLIG.	DEUDA			
1	2	3	4	5	3-5=6	
01	Adquisición de Suministros	300		200	100	-
02	Amortización de la deuda	900		900	-	-
03	Aportes de capital	2,000		2,000	-	-
04	Bienes reales fijos	300		300	-	-
07	Gastos generales	710		380	330	-
09	Intereses y gastos de la deuda	700		700	-	-
10	Obras y trabajos ejecución por terceros	1,800	1,000	1,800	-	1,000
11	Préstamos y adelantos	100		100	-	-
12	Personal	3,160		3,160	-	-
13	Transferencias	100		100	-	-
	Total	10,070	1,000	9,640	430	1,000

NOTA: La financiación a largo plazo por el contratista se da por librada registrándose el importe en la deuda.

3.6.6. Contabilidad de Bienes Reales (c)

Se reproduce el cuadro que aparece en 3,5,3. en forma resumida y consolidada.

BAJAS		ALTAS		
DEPRECIACION	CONSUMOS-PERDIDAS - VENTAS - TRANSFERENCIAS		FORMACION NETA	CALCULOS INTERESES IMPUTADOS
1	2	3	4	5
1,200	1,065	5,565	3,300	600

Los datos de la columna 1 se originan en este sector y fluyen hacia el sector a).
Los datos de la columna 3 se originan en el sector a) y fluyen hacia ese sector.

3.6.7. Contabilidad de Movimiento de Fondos (d)

Ingresos en efectivo		
corrientes	4.700	
de capital	2.000	6.700
Egresos en efectivo		
pagos libramientos del ejercicio	4.110	
pagos libramientos ejercicios anteriores	1.000	
pagos servicios deuda	1.600	6.710
variación en efectivo - 10		

3.6.8. Contabilidad Económica Principal (e)

3.6.8.1. Esquema de los Asientos que Registran las Variaciones del Año.

1		
15 Partidas Principales 19..		
Detalle de las partidas total utilizado con gravitación financiera los datos provienen de a.	11.070	
02 Acreedores a largo plazo 19..		
Adquisiciones que se imputan en las partidas del año por las que el proveedor acuerda un plazo largo de pago.		1.000
13 Libramientos 19..		
Ordenes de pago y de entrega remitidos a Tesorería General para su pago		9.640
14 Obligaciones		
Obligaciones que por alguna circunstancia no han sido incluídas en Libramiento		430
2		
15 Partidas Principales 19..	4.210	
Detalle del resto de las partidas cuya utilización no origina gravitación financiera		

02 Acreedores a largo plazo 19..			
Revaluación de la deuda a largo plazo por haberse pactado así			1.500
03 Aborro 19..			
Interés del capital informado por la sección c.			600
05 Bienes reales fijos 19..			
Depreciación infórmado por la sección c.	1.200		
Pérdidas de bienes (variaciones negativas)	50		1.250
21 Suministros 19..			
Total entregado por los depósitos centrales para el consumo y para transferencias. Los datos provienen de la sección a.			860
3			
16 Programa de formación de capital real fijo 19..		5.565	
17 Programas de formación de capital financiero 19..		3.000	
18 Programa gastos de la deuda		2.200	
19 Programas de operación 19..		4.335	
20 Programas de transferencias		180	
15 Partidas Principales 19..			15.280
Los datos provienen Sección a. registración de programa			
4			
01 Acreedores a corto plazo 19..		1.500	
documentos de cancelación de deudas recibido en pago de impuestos			
06 Caja y Bancos 19..		6.700	
total efectivamente cobrado y depositado			
10 Documentos a cobrar 19..		300	
Recibidos pagarés de deudores por impuestos			
01 Acreedores a corto plazo 19..			200
Colocación letras Tesorería			

02 Acreedores a largo plazo 19..		1.400
valor nominal de títulos colocados a la par		
05 Bienes reales 19..		150
Venta de bienes por su valor de libros		
08 Deudores por préstamos y anticipos a largo plazo 19..		100
cobrado		
09 Deudores Varios 19..		100
pagos efectuados por deudores		
11 Ingresos corrientes 19..		6.500
ingresos tributarios		
12 Fondos de terceros 19..		50
recibidos		
5		
13 Libramientos 19..	8.900	
del ejercicio pagados		
del ejercicio (5710 + 2190) 7.900		
del ejercicio anterior 1.000		
01 Acreedores a corto plazo 19..		
Pagos de libramientos con certificados de cancelación de deudas		2.190
06 Caja y Bancos 19..		6.710
Montos efectivamente pagados		
6		
05 Bienes Reales 19..		
valor de las incorporaciones del ejercicio	4.265	
21 Suministros 19..	1.300	
valor de las adquiridas y recibidas en el ejercicio		
16 Programas de formación bruta capital real fijo 19..		5.565

7		
02 Acreedores a largo plazo 19..	900	
deuda amortizada en el ejercicio		
04 Bienes financieros 19..	2.000	
acciones adquiridas		
08 Deudores por préstamos a largo plazo 19..		
concedidas y por cuyo monto se ha librado	100	
17 Programas de formación de capital financiero 19..		3.000
8		
03 Ahorro 19..	6.715	
18 Programas gastos de la deuda 19..		2.200
19 Programas de operación 19..		4.335
20 Programas de transferencias 19..		180
Asiento de cierre contabilidad de variaciones		
9		
09 Deudores Varios 19..	5	
05 Bienes reales fijos 19..		5
Cargo por pérdida de bienes con responsabilidad personal		
10		
11 Ingresos corrientes 19..	6.500	
03 Ahorro 19..		6.500
Asiento de cierre contabilidad variaciones		
11		
01 Acreedores a corto plazo 19..	890	
02 Acreedores a largo plazo 19..	3.000	
03 Ahorro 19..	385	
06 Caja y Bancos 19..	10	
09 Deudores Varios	95	
12 Fondos de terceros 19..	50	
13 Libramientos 19..	740	

14 Obligaciones 19..	430	
04 Bienes financieros 19..		2.000
05 Bienes reales 19..		2.860
10 Documentos a cobrar 19..		300
21 Suministros 19..		440
Asiento cierre contabilidad de variaciones		

3.6.8.2. Asiento en la Contabilidad Permanente

Bienes financieros	2.000	
Bienes reales	2.860	
Documentos a cobrar	300	
Suministros	440	
Acreedores a corto plazo		890
Acreedores a largo plazo		3.000
Caja y Bancos		10
Deudores Varios		95
Fondos de terceros		50
Libramientos		740
Obligaciones		430
Patrimonio		385

3.6.9. Mayorización Simplificada de la Contabilidad Anual

01 Acreedores a corto plazo 19..

4	1.500	4	200
11 cierre	890	5	2.190
	2.390		2.390

02 Acreedores a largo plazo 19..

7	900	1	1.000
11 cierre	3.000	2	1.500
		4	1.400
	3.900		3.900

03 Ahorro 19..

8	6.715	2	600
11 cierre	385	10	6.500
	7.100		7.100

04 Bienes financieros 19..

7	2.000	11 cierre	2.000

05 Bienes reales fijos 19..

6	4.265	2	1.250
		4	150
		9	5
		11 cierre	2.860
	4.265		4.265

06 Caja y Bancos 19..

4	6.700	5	6.710
11 cierre	10		
	6.710		6.710

08 Deudores por préstamos y anticipos a largo plazo

7	100	4	100

09 Deudores varios

9	5	4	100
11 cierre	95		
	100		100

10 Documentos a cobrar 19..

4	300	11 cierre	300

11 Ingresos corrientes 19..

10	6.500	4	6.500

12 Fondos de terceros 19..

11 cierre	50	4	50

13 Libramientos 19..

5	8.900	1	9.640
11 cierre	740		
	9.640		9.640

14 Obligaciones

11 cierre	430	1	430

15 Partidas Principales

1	11.070	3	15.280
2	4.210		
	15.280		15.280

16 Programas de formación bruta de capital real 19..

3	5.565	6	5.565

17 Programa formación bruta de capital financiero 19..

3	3.000	7	3.000

18 Programas gastos de la deuda

3	2.200	8	2.200

19 Programas de operación 19..

3	4.335	8	4.335

20 Programas de transferencias

3	180	8	180

21 Suministros 19..

6	1,300	2	860
		11 cierre	440
	1,300		1,300

3.6.10. Balance Económico General del Estado

	CUENTAS	AL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR	VARIACIONES DEL EJERCICIO	AL CIERRE DEL EJERCICIO
04	Bienes financieros	3.000	2.000	5.000
05	Bienes reales	6.000	2.860	8.860
06	Caja y Bancos	300	- 10	290
09	Deudores varios	700	- 95	605
10	Documentos a cobrar	-	300	300
21	Suministros	-	440	440
		10.000	5.495	15.495
01	Acreedores a corto plazo	2.500	890	3.390
02	Acreedores a largo plazo	4,500	3.000	7.500
12	Fondos de terceros	600	50	650
13	Libramientos	1.100	740	1.840
14	Obligaciones	300	430	730
		9.000	5.110	14.110
	Patrimonio	1.000	385	1.385

3.6.11. Balance del Tesoro

Estado de la deuda flotante o exigible a corto plazo

	CUENTAS	AL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR	VARIACIONES DEL EJERCICIO	AL CIERRE DEL EJERCICIO
06	Caja y Bancos	300	- 10	290
09	Deudores Varios	700	- 95	605

	CUENTAS	AL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR	VARIACIONES DEL EJERCICIO	AL CIERRE DEL EJERCICIO
10	Documentos a cobrar		300	300
		1.000	195	1.195
01	Acreedores a corto plazo	2.500	890	3.390
12	Fondos de terceros	600	50	650
13	Libramientos	1.100	740	1.840
14	Obligaciones	300	430	730
		4.500	2.110	6.610
	Deuda flotante	3.500	1.915	5.415

3.6.12. Resultado Financiero
Otra Manera de Obtenerlo

Obligaciones (deudas exigibilidad inmediata)			10.070
Menos Ingresos			
(ingresos corrientes y de capital excepto deudas a corto plazo de exigibilidad inmediata y la efectivización de activos de exigibilidad inmediata o a corto plazo).			
a. Ingresos corrientes		6.500	
b. Ingresos de capital			
. colocación títulos a largo plazo	1.400		
. venta de bienes fijos y cargas por pérdidas con responsabilidad	155		
. cobro de préstamos a largo plazo	100	1.655	
Incremento deuda flotante			1.915

3.6.13. Contabilidad de Responsables

3.6.13.1. Responsables Individuales

Responsable Unidad de Organización X

CARGO		DESCARGO	PROVISORIO	DEFINITIVO
L. X 2	1.800	Rendición	1.700	
		Aprobación - Rendición		1.600

Responsable Unidad de Organización Y

CARGO		DESCARGO	PROVISORIO	DEFINITIVO
L. Y 1	50	Rendición	50	
Y 3	160	aprobación		50
		Rendición	150	
		Aprobación - rendición		140

Responsable Unidad de Organización Z

CARGO		DESCARGO	PROVISORIO	DEFINITIVO
L. 22	700	Rendición y aprobación	600	600

3.6.13.2. Responsables Consolidados

CARGOS	DESCARGOS	
	PROVISORIO	DEFINITIVO
1.800	1.700	1.600
50	50	50
160	150	140
700	600	600
2.710	2.500	2.390

faltan rendir	210
" aprobar rendiciones	110

Los datos correspondientes a cargos provienen de la contabilidad de movimiento de fondos.
Los correspondientes a descargos de la información de la entidad de control externo a cargo de la recepción y aprobación de las rendiciones de cuentas.

CAPITULO 4

4.1. POSIBILIDAD DE APLICACION GRADUAL

Se considera muy difícil aplicar en forma inmediata y total el Presupuesto integrado del Gobierno y consecuentemente los sistemas de Contabilidad desarrollados en el presente trabajo.

Se estima necesario un lapso no inferior a cinco años hasta llegar a la plenitud, desarrollando esfuerzos en tal sentido a través de ese tiempo. El principal obstáculo a superar es la actitud mental de resistencia al cambio; sólo se logra vencerlo mediante una adecuada capacitación del personal: una vez logrado, el resto de las dificultades que se presentan se resuelven sin mayores inconvenientes.

Mientras tanto es posible aplicar parcialmente en una etapa intermedia; si bien exige también trabajo lo son de una magnitud inferior.

En dicha etapa intermedia el Presupuesto General se estructuraría con dos componentes: el Presupuesto Financiero (sin tomar en cuenta programas y sus subdivisiones y la formación de acopios de suministros) y el Presupuesto de Caja (ver 2.2.).

Para la registración de la ejecución los sistemas propuestos se mantendrían pero se procesaría una cantidad de datos sensiblemente menor.

Esta disminución es consecuencia de no tomar en cuenta las siguientes partidas del clasificador de gastos por clase u objetos: 05 Consumo de Suministros; 06 Depreciación; 08 Interés del capital real poseído y 14 Variaciones negativas; en cuanto a los ingresos se consideran los que se efectivizan en el curso del ejercicio solamente.

ESQUEMA DE CONTABILIDAD PUBLICA INTEGRAL

a — CONTABILIDAD POR UNIDADES DE ORGANIZACION PROGRAMAS Y OBJETOS DE GASTOS CON DETERMINACION DE COSTOS

UTILIZACION: Con gravitación financiera | Sin gravitación financiera

PARA CADA UNIDAD Y PARA EL CONJUNTO — 4210 | 1070

PROGRAMA GASTOS DE LA DEUDA III — 2200
- + 09 INTERESES Y GASTOS — 700
- + 14 VARIACIONES NEGATIVAS — 1500

PROGRAMAS DE TRANSFERENCIAS II — 180
- + 13 TRANSFERENCIAS — 100
- + 05 CONSUMO DE SUMINISTROS — 80

PROGRAMAS DE OPERACION I — 4335
- + 12 PERSONAL — 2060
- + 07 GASTOS GENERALES — 295
- + 08 INT. DEL CAPITAL REAL POSEIDO — 500
- + 06 DEPRECIACION — 1000
- + 14 VARIACIONES NEGATIVAS — 50
- + 05 CONSUMO DE SUMINISTROS — 430

PROGRAMAS DE FORMACION NETA DE ACOPIO DE SUMINISTROS V — 440
- POR COMPRA — 300
- + 01 ADQUISICION DE SUMINISTROS — 300
- POR FABRICACION P/ADMINIST. — 1000
- + 05 CONSUMO DE SUMINISTROS — 50
- + 06 DEPRECIACION — 100
- + 07 GASTOS GENERALES — 300
- + 08 INTERESES IMPUTADOS — 50
- + 12 PERSONAL — 300
- MENOS ENTREGAS AL CONSUMO — 860

PROGRAMAS DE FORMACION BRUTA DE CAPITAL REAL FIJO IV — 4265
- POR ADMINISTRACION — 1165
- + 05 CONSUMOS DE SUMINISTROS — 300
- + 06 DEPRECIACION — 100
- + 08 INTERESES IMPUTADOS — 50
- + 07 GASTOS GENERALES — 115
- + 12 PERSONAL — 600
- POR COMPRA Y CONSTRUCCION — 3100
- + 04 BIENES DE CAPITAL REAL FIJO — 300
- + 10 OBRAS Y TRABAJOS EJECUCION POR TERC. — 2800
- TOTAL DE PROGRAMAS IV Y V

PROGRAMAS DE FORMACION BRUTA DE CAPITAL FINANCIERA VI — 3000
- + 02 AMORTIZACIONES DE LA DEUDA — 900
- + 03 APORTES DE CAPITAL — 2000
- + 11 PRESTAMOS CONCEDIDOS — 100
- TOTAL PROGRAMAS NETO — 14420 — 4210 | 1070
- TOTAL PROGRAMAS BRUTO — 15290

VARIACIONES DEL EJERCICIO — DATOS AL CIERRE

b — CONTABILIDAD POR FUNCIONES — cuadro complementario

ORIGEN DEL FLUIR DE DATOS CONTABILIDAD POR PROGRAMA DE

		FUNCIONES		FINALIDADES
M$ 4.335	OPERACION I	→ FUNCION 1	M$ 4.070	→ FINALIDAD A
180	TRANSFERENCIAS II	→ FUNCION 2	4.870	→ FINALIDAD B
440	FORMACION NETA DE ACOPIOS SUMINISTROS IV			
4.265	FORMACION BRUTA DE CAPITAL REAL FIJO V	→ FUNCION 3	180	
3.000	FORMACION BRUTA DE CAPITAL FINANCIERO VI	→ FUNCION 5	5.000	→ FINALIDAD C
2.200	DEUDA III INTERESES Y GASTOS	→ FUNCION 4	2.200	→ ATENCION DEUDA
14.420			14.450	

f — CONTABILIDAD DE RESPONSABLES — Cuadro complementario

CARGOS	2.710
DESCARGOS PROVISIONALES	2.500
DESCARGOS DEFINITIVOS	2.390

c — CONTABILIDAD DE LOS BIENES REALES

FORMACION NETA DE CAPITAL REAL — 3300

INTERESES DEL CAPITAL REAL POSEIDO (CONT. PERMANENTE)	(600)
− DEPRECIACION CAPITAL FIJO (POR PROGRAMAS)	1200
− BIENES DESAPARECIDOS SIN RESPONSABILIDAD	50
− BIENES DESAPARECIDOS CON RESPONSABILIDAD	5
− BIENES REALES VENDIDOS	150
+ INCORPORACION BRUTA BIENES FIJOS Y NETA SUMINISTRO	4705

d — CONTABILIDAD DE MOVIMIENTO DE FONDOS

+ INGRESOS POR VENTA DE BIENES REALES	150
+ INGRESOS CORRIENTES EN EFECTIVO	4700
+ COBRO DE DOCUMENTOS Y DEUDORES VARIOS	100
+ COBROS PRESTAMOS LARGO PLAZO Y VENTAS BIENES FINANCIEROS	100
− PAGOS DE LIBRAMIENTOS	8900
+ NETO DE INGRESOS FONDOS DE TERCEROS	50
+ INGRESOS USO DEL CREDITO (LARGO PLAZO 1400; CORTO PLAZO 200; CPTE. CANCEL. 2190)	3780
(+) AUMENTO (−) DISMINUCION DEL EFECTIVO	−10

e — CONTABILIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

CUENTA CORRIENTE

PROGRAMAS OPERACION, TRANSFERENCIAS Y GASTOS DE LA DEUDA	6715
INGRESOS, CORRIENTES (6500) E INTERESES DEL CAPITAL (600)	7100
RESULTADO ECONOMICO DEL EJERCICIO (+) AHORRO (−) DESAHORRO	+ 385

CUENTA DE CAPITAL VARIACIONES DEL ACTIVO Y PASIVO

− AUMENTO DEUDA CONSOLIDADA POR REVALUACION	1500
+ FORMACION NETA DE CAPITAL REAL	3300
+ DOCUMENTOS A COBRAR POR INGRESOS CORRIENTES	300
+ AUMENTO DEUDORES VARIOS	5
+ DOCUMENTOS CANCELACION DEUDAS POR INGRESOS CORRIENTES	1500
− COBRO DOCUMENTOS Y DEUDORES VARIOS	100
− DISMINUCION PRESTAMOS Y BIENES FINANCIEROS POR CONDOS Y VENTAS	100
+ LIBRAMIENTOS PAGADOS EN EFECTIVO	6710
+ LIBRAMIENTOS PAGADOS CON DOCUMENTOS CANCELACION DEUDAS	2190
− NETO DE INGRESOS FONDO DE TERCEROS	50
− AUMENTO DE LA DEUDA CONSOLIDADA	1400
− AUMENTO DE LA DEUDA A CORTO PLAZO (INCL. DOC CANCELACION DEUDA)	2390
+ AUMENTO − DISMINUCION DEL EFECTIVO	10
+ AMORTIZACIONES DE LA DEUDA	900
+ APORTES DE CAPITAL Y AUMENTOS PRESTAMOS CONCEDIDOS	2100
− LIBRAMIENTOS EMITIDOS	9640
− OBLIGACIONES	430
− AUMENTO DEUDA LARGO PLAZO − CREDITOS PROVEEDORES	1000
RESULTADO ECONOMICO DEL EJERCICIO (+) INVERSION (−) DESINVERSION	+ 385

RESULTADO FINANCIERO DEL EJERCICIO

TOTAL DE GASTOS CON GRAVITACION FINANCIERA INMEDIATA (9640 + 430)	−10070
TOTAL DE INGRESOS CORRIENTES	+ 6500
TOTAL DE INGRESOS DE CAPITAL (EXCLUIDO ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO Y LA EFECTIVIZACION DE ACTIVOS DE EXIGIBILIDAD INMEDIATA O A CORTO PLAZO) 1400 + 150 + 100 + 5	+ 1655
(+) SUPERAVIT (−) DEFICIT	− 1915

Continuación Contabilidad economica principal — VARIACIONES DEL ACTIVO Y PASIVO DEL TESORO

OTRA FORMA DE DETERMINAR EL RESULTADO FINANCIERO DEL EJERCICIO

+ DOCUMENTOS A COBRAR POR INGRESOS CORRIENTES	300
+ AUMENTO DEUDORES VARIOS	5
+ DISMINUCION DOCUMENTOS CANCELACION DEUDAS	1500
− COBRO DOCUMENTOS Y DEUDORES VARIOS	100
+ LIBRAMIENTOS PAGADOS	8900
− NETO FONDOS DE TERCEROS	50
− AUMENTO DE LA DEUDA A CORTO PLAZO	2390
+ AUMENTO − DISMINUCION DEL EFECTIVO	−10
− LIBRAMIENTOS EMITIDOS	9640
− OBLIGACIONES	430
(+) SUPERAVIT (−) DEFICIT FINANCIERO DEL EJERCICIO	− 1915

NOTA: LOS COMPONENTES SE HAN UBICADO DE MANERA DE EVITAR EN LO POSIBLE CRUCES EN LOS CANALES DE INFORMACION

BIBLIOGRAFIA

Manual para la clasificación de las transacciones del gobierno según su carácter económico y su función - Naciones Unidas 1958.

Government Budgeting J. Burkhead - 1959.

Reclassification of Government Expenditures and receipts in Selected countries United Nations.

Federal Budget in Brief 1967 - Bureau of the Budget - Executive. Office of the President U. S. A.

Task Force Report on Budget and Accounting Branch of the Governmet 1955 - U. S. A.

Report to the Congress - Budget and Accounting - Commission on Organisation of the Executive Branch of the Government 1955 U. S. A.

U. S. Air Force - Project Rand; Eficiency and Economy in Government through new Budgeting and Accounting Procedures - David Novick 1954.

The Budgetary Proccess in the United States - Arthur Smithies.

Program Budgeting - Theory and Practice with particular reference to the U. S. Departament of the Army - Frederick Mosher.

Tennessee Valley Authority - Budget Program for the Fiscal Year ending june 30/1967.

A System of National Accounts and Supporting Tables - United Nations F. 2.1.

Contabilidad Nacional; Ingvar Ohlsson - 1960.

Sistema de contabilidad fiscal uniforme para los presupuestos por programas en América Latina Cepal 1964.

Esquema uniforme de clasificación de las cuentas del sector público adaptado a los países de América Latina. Cepal 1964.

Los sistemas presupuestarios en América Latina - ILPES Chile 1964.

The Federal Budget as an Economic Document - Subcommittee on economic statistics - Congress of the United States 1962.

Program Budgeting - Program Analysis and the Federal Budget David Novick Editor 1965.

Necesidad de reformas en la Contabilidad Pública del Gobierno Nacional. Propuesta de las mismas. Alfredo Le Pera - 1962.

Decreto Ley 6190/63. Modernización del Presupuesto Nacional y creación de la Oficina Nacional de Presupuesto.

Presupuestos de El Salvador, Honduras, Guatemala, Costa Rica 1966 y Panamá 1967 preparados con el asesoramiento del ILPES (Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social - Naciones Unidas).

Informes de evaluación de programas de funcionamiento - Departamento de programación y evaluación presupuestaria de El Salvador 1967.

Proyecto de Ley. Presupuesto programa Estado de Guanabara - Brasil 1966.

Esquema de Contabilidad Integral para la Administración Central de la Nación. Alfredo Le Pera 1965.

Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación 1181/66.

Esquema de Contabilidad Pública Integral. Alfredo Le Pera 1966.

El presente trabajo se terminó de imprimir
en los talleres del C.F.I.
en la segunda quincena de junio de 1968.